

R. 28414

12

SEPULCRO DUPLICADO

DEL PROTO-MARTYR THAUMATURGO;

Primero Espo, y vnico Patrono
de Granada,

SEÑOR SAN CECILIO

ORACION

PANEGYRICO HISTORIAL,
QUE EN LA PLAUSIBLE SOLEMNIDAD, CELEBRADA

à honor de su Natalicio, dia primero de
Febrero de 1758.

POR SU EXCmo. SENADO,
EN LA INSIGNE IGLESIA COLEGIATA
DEL SACRO-MONTE ILLIPULITANO,
CON SU MILLUSTRE CABILDO.

PONUNCIA

EL DOCT. DON CHRISTOVAL CONDE Y HERRERA,
Capellan de la misma Insigne Iglesia Colegiata.

SACRA LA A LUZ

LA M. NOMBRADA, NOBLE, Y LEAL REFERIDA
CIUDAD DE GRANADA,

MEDICALA

AL REY N. SEÑOR

DON FERNANDO VI.

POR MANO

DEL ILLmo. Sr. DON MANUEL QUINTANO, BONIFAZ,
Arzobispo de Pharsalia, Inquisidor General, y Con-
fessor de su Magestad.

Biblioteca Universitaria
GRANADA

C

36

39 (12)

BIBLIOTECA
UNIVERSITARIA
92
GRANADA

1887
SERVITIO DOMINICANO

IN MONTIBUS

FUNDAMENTA EJUS



SANCTISSI

PSALM. 8. V. 1.

Quae de Malo Punico Arcanis consignata
sunt sacris, silentio praefero:
Pausan. lib. 2. fol. 74.

SEÑOR.



RECONOCIDA

Granada à su Patrono
Sr. San Cecilio, corres-

ponde, aunque de un modo superior, al que los hijos mas favorecidos deben à sus Padres: sus palabras de vida eterna la engendraron en Christo por el Evangelio: de sus sagradas cenizas renaciò al christianismo: à la conservacion de estas por mas de quinze siglos, à su Descubrimiento milagroso, y al perpetuo culto, con q̄ desde entonces se veneran en el Sacro-Monte, confiessa deber Granada los favores señaladissimos, que hà experimentado, y experimenta de su Proteccion.

Estos beneficios continuados, y nuestra obligacion siempre empeñada nos acuerda el Pane-

gyrico que ofrecemos à V. M.
En desempeño de aquellos , y
en demostracion tal qual de
esta , perpetuamos en la pren-
sa , vna , y otra memoria : pe-
ro donde aviamos de asseguru-
rarlo mejor , que à los pies del
Trono de V.M. à cuya sombra
logre este Escrito el esplendor
que le falta ?

De nuestro corazon filial na-
ciò esta obra, que es precisso ca-
lifique de buena el santo fin , de
que se dilate la accidental gloria
de nuestro primer Martyr , y
Patrono ; por esto la Dedicà-
mos al REY ; pero vn Rey,
cuya piedad christiana , cuya
mansedumbre , y justicia so-

bresalen entre todas sus Regias virtudes para grangearle el Amor, y la bendicion de sus Vassallos.

Pudiera dificultarnos el acceso al Trono, tanto la humildad del que ofrece, quanto la cortedad de la Ofrenda: pero nunca està vna Ciudad leal mas engrãdecida, que à los pies de su Rey, y Señor, sea por la ocasion que fuesse: ni para V. M. la puede aver mayor, ni que mas le gane la atencion, y benevolencia para sus Pueblos, que el ver à estos ocupados en el culto à Dios, y à sus Santos: mucho mas, Señor, si V. M. reconoce los motivos que llaman su Real cuydado al cul-

to de nuestro Santissimo Pa-
trono.

Los gloriosos Antecessores de
V.M. desde el Sr. D. Phelipe II,
hasta su Real Padre, se esmera-
ron con señaladissimos favores
en la veneracion, y Proteccion
al Santuario, q̄ athesora las pre-
ciosas cenizas de Señor San Ce-
cilio, sus discipulos, y compa-
ñeros Martyres: enriquecieron
las urnas de su cèlebre Escorial
con algunas de sus reliquias; m̄-
daron al Presidente que era, y
fuesse de esta Chancilleria, que
en su Real nombre, y en el de
sus Successores, guardasse vna de
las llaves de aquel Theforo, y vl-
timamente por notorios omiti-

mós los esmeros de V. M. en el adelantamiento, y publicacion de estas glorias, que pueden aumentar las de su Catholica Monarchia.

Si por herencia adquirió V. M. estas Demostraciones de la Piedad de sus Reales Progenitores; lexos de acobardarnos, llegaremos à sus pies confiados en que la Ofrenda alegrará su Real corazon: esta satisfaccion será el mayor desempeño de nuestra gratitud para con nuestro Patrono santissimo, la ocasion mejor de renovar à V. M. nuestro rendimiento, y de pedir à Dios guarde la C. R. P. de

V. M. como la Christiandad
necesita.

SEÑOR:

A los Rs. Ps. de V. M.

Marqués de Campoverde,

*Don Juan de Morales
Hondonero.*

*Don Joseph de Robles
y Ortega.*

D. Juan Pedro de Jauregui,

*Marqués de San Antonio
Miraflo.*

W. H. C. ...
...

FOR

M. V. ...

...

...

...

...

...

...

...

AD DUODECIM SANCTOS MARTYRES,
*candidissimos que eorum cineres, in Montibus
Illipulitani spelæis mirabiliter inven-
tos, elegiacum*

EPITAPHIUM

D. M. S.

Claudit mole sua cineres, sanctasque favillas
Hic Mons, Aonijs gloria prima iugis.
Continet exuvias animarum terra sub imis.
Hæc divinarum pondera grata locis.
Hic rogas: hic ignis: hic ara, & victima sacra;
Hinc patuit multis Regia celsa Viris.
Dauricolæ Nymphæ varios hinc frondis honores;
Spargite purpureas monera parva rosas.
Fundite certatim calathis hic lilia plenis
Hoc virides violis iungite Monte comas:
Et circum tumulos spirent Opobalsama sacros,
Hic date thuricremos vos pia turba focos.
Quidquid Arabs, quidquid molles habuere Sabej;
Quod dat odoratum Solis uterque locus.
Sollicitoque animo dulces referatis amores,
Pectora cælesti Numine plena Dei.
Dicite victrices lauros incendia seva
Illiberitani, quæ subiere duces.
Subjectas clausi flammæ fornace profunda
Riserunt, diras nec timuere faces.
Gaudent qui gemina votorum sorte beati,
Eternæ lucis nam meruere polos,

Una

Una fides omnes, fatum coniunxit & unum;
Atque eadem Cælis laurus honore data.
Hic sunt, quos tumidi non abstulit ira tyranni
Optima fælices fata dedere dies.
Quare tyranne ferox incendia vana minaris?
Fumiferos truncos quid cumulare paras?
Quid glomeras multo commixtas igne tenebras?
Eripies nunquam lumina clara Viris.
Ergo piè læto Nymphæ vos ordine cunctas
Solvatis merito debita dona pares.
Tuque o terra parens tantorum sancta Virorum
Sedes, æternum devenerare decus.
Monte sub hoc multos servarunt fata per annos;
Custodesque soli Numina magna tui.
Gaude sorte tua, præsens venerabere Numen
Hic tibi collis fiet religione sacer.
Undiquè convenient summo pietatis amore
Sepositæ gentes, plurima turba ruet.
Te Garnata petent populi, quos cerula Calpe;
Litore ab occiduo India quosque feret.
Illa potens rerum, terrarumque inclyta Roma
Summitet montes jam tibi grata suos.
Præferet ipsa suis Thesalia montibus altis,
Teque sibi ponet ante Heliconæ virens.
Mênalus, Aseræusque, Taburnus, Dyndima, Cyrrha;
Alburnus, Pindus, Cynthus Apolo tuus.
Cyllene, Arcadia, Casyrus Perfide cultus,
Fabula quos finxit culmina sacra ioco.
Omnes subijciant celebrata cacumina montes,
Postponas colles alta Cythera tuos.
Parnasum pudeat geminas extollere rupes,
Carmelus sacro vertice iam sileat.
Mons hic ipse tuos servat Garnata Penates,
Æternum terris, qui tibi nomen erunt.

MORTUUM FUERIT, IPSUM SOLUM MANET:

NI SI GRANUM FRUMENTI CADENS IN TERRAM

SI AUTEM MORTUUM FUERIT,



MULTUM FRUCTUM APPERT. JOSE. 2. 224

SI EL GRANO DE TRIGO CAYENDO
 en la tierra no muriere, el solo permanecee;
 mas si muriere, mucho fruto trae;

M LOS MONTES : A LASA



Cumbres, Senado Excelentisimo , encamina el anelo de tus
 passos : Alientense tus fatigas ;
 Esperanzense tus ansias , que en

una de sus Cimas hallaràs el Dòn Celestial que
 buscas. Voces son del Oraculo de la Iglesia Pio
 IV, articuladas mas hà de dos siglos , ò inspirado
 del Cielo , ò instruido sabiamente de la mysterio-
 sa significacion del Nombre de V. Exc. Gar-nata

A

idest;

2
idest: *Conservatrix muneris*, que se lee de las Raíces
arabes *Gar*, y *Naad* de que procede (1). Transpor-
tarè tu memoria, ò Senado, en Religiosidad mas
que excelente, para que hagas discreto parangon
del Estado, que en aquel tiempo tenias, con el
que hoy vñano gozas.

2. Què escondidas estaban tus glorias, an-
tes que se descubriessen las Grutas de esta Cima!
Llorabas entonces, bellissima Rachel, la dupli-
cada pèrdida de tu amado Benjamin; porque
aunque sabias por el Oficio Gotico (2), y otros
antiguos fidedignos monumentos (3), tocò por
fuerza Illiveri à San Cecilio: Que fue vno de los
Siete Apostolicos Obispos: Aunque te advertia
fueron algunos abrasados en Hornos (4), y que
Cecilio havia muerto en tu distrito: Las doze
terribles persecuciones desde el impio Neròn;
hasta sus semejantes Diocleciano, Maximiano,
Maximino, y Magencio: y las barbaras irrup-
ciones de los Gentiles, Godos, y Aphricanos, te
ocultaron el lugar de su Sepulcro de manera, que
no te quedò de èl rastro, ni memoria.

Rica

(1) *P. Bartholomeus à Peñorano: Interpret Pontificius lingue Arabicæ in
sua Epistola M.S. ad Senaturn Granatensem an. 1644.*

(2) *In Hymno ad Vesperas.*

(3) *Ex Lectionario Complutensi. :: Cerratensi. :: Galefni, & ex alijs antiq.
Martyrolog.*

(4) *Quo sic Catholicis ignibus ardeant: us cedant facibus farna nocentia.
Ex Hym. cit.*

3 Rica te contemplabas, Ciudad *Florentis* *issima*, con los Dones, en que te distinguiò Naturaleza; pues como escriven Regnicolas, y Extraños, tienes tan preciosos Theoros de suelo, y Cielo, del Sol, y del Ayre, que en tus frondosos Carmenes, ò Jardines, verde Zanefa de este mi Sacro-Monte, que de *Valparaiso* le dàn florido Epigraphe, colocaron no pocos con Homero (1) los Campos Eliseos. Pero en los Dones Divinos: O! Arcanos de la Providencia: eras tan pobre, que aunque conocias, y venerabas por Padre à San Cecilio, era tan de lejos, que no le hacias mas fiesta, ni reconocimiento, por haverte engendrado en la Fè, que la ceñida solo à vn doctable comun (2): Ignorabas qual huviesse sido el fin glorioso de su vida, y con què gala saliò del valle de lagrimas de este mundo, para las fiestas del Cielo; si blanca, muriendo en paz: ò roja, vertiendo su sangre en campal lid por la Fè. (3)

4 Santa invidia te excitaban las venturosas sedes de quatro de sus Apostolicos Compañeros. La de Andujar, reniando trasladadas à Galicia al Templo de Valdemaq desde el 716 las

A2

Re-

(1) *Odysea. lib. 4.*(2) *Ex Breviar. Grathatensi reformato an. 1544. ad diem XV. Maij. & ex Martyroi. Rom.*(3) *Flores; España Sagrada. tom. 4. trad. 2. cap. 2.*

Reliquias de S. Euphrasio su primer Obispo (1): La de Almeria las Venerables de San Indalecio al Monasterio de San Juan de la Peña en Aragon desde el 1084. (2): La de Guadix las de San Torquato à Santa Coloma en Galicia cerca del 777; y antes de el 977 à Celanova (3): La de Avila posseyendo el Cuerpo de San Segundo desde el 1519, en que lo descubriò (4): Y Granada: Illiveria, sin Reliquia, ni aun memoria del Sepulcro de su Padre, ni de los otros dos Compañeros Obispos, que completaban el mystico Septenario.

O! Afliccion! Aqui: Aqui yà destituida del Sagrado de tan soberano Asylo tu Granada Christiandad: Aquexada con tan crecida pena, y oprimida por todas partes, fatigabas los Astros con incessantes clamores. O! Cecilio: Cecilio: deicias en endechas tristes: Varon Apostolico: mi dulce Padre, y mi querido Esposo: que para dar el vltimo realze à tus finezas, quisiste por la muerte en mi terreno, hacerte mi Hermano, Cliente, y Patricio. O! Quien me concederá descubra yo aquel Campo, aquel Sepulcro, aquella ben-

(1) *Rus Puerta: Historia Ecclesiast. de Jaen. Siglo 8. part. 1. cap. 1.*

(2) *Historia Translat. Monachi Hebrethmi. Zurita Ann. Lib. 1. cap. 27.*

(3) *P. Henric. Flor. cit. tem. 7. str. act. 7. c. 4.*

(4) *Anon. Cianca: Historia de la Invençion del Cuerpo de S. Segundo.*

Lib. 2. cap. 22.

3

bendita tierra ; que atesora la Margarita preciosa de tus Reliquias ! Còmo me venderia yo toda, y diera quanto tengo por aquel Campo ! Con què gozo las facaria de su Centro, y colocaria sobre algun Altar, para oscularlas, y adorarlas con la veneracion que se merecen ! O ! què vindicada quedaria yo entonces de los intolerables ultrages, y continuos vilipendios que padezco; pues ha havido negras plumas Hetherodoxas, que divulguen soy en la Fè muy novicia : Audacia, que con ardor confutò el docto Arnoldo Mer- man (1). Por dos vezes, en el espacio de diez lustros, han buscado dos Argos de mis Ecclesiasticos Pastores (*) dentro, y fuera de mis muros tan preciosos Hueffes : Y no hallando de ellos el menor rastro.

6. A vos : A vos recurro : Vuestro Trono imploro, ò ! Vicario de Christo ; para que como Padre vniversal de la Iglesia, me concedais mi legitima. Dadme, dadme, ò ! Santissimo Padre, alguna parte, siquiera, de la herencia, que me toca. En vna palabra : Concededme algun cuer-
po

(1) *Non feram hic petulantiam nostratum Hæreticorum, qui vulgo persua- dere conantur, Hispaniam, & præsertim GRANATAM, esse in fide novi- tiam.* In Theatro Conversionis Gentium: Edidit. Antwerp. ann. 1563.

(*) Los Arzobispos de Granada D Antonio de Roxas, primer Patriar- cha de las Indias : Y D. Fernando Niño, tambien su Patriarcha *El Abad de Lorca en su Ramillete Historico, en la Chronologia de los Illinos Presidentes de Granada, nn. 5. y 12. y à la pag. 40.*



po Santo de tus Sagradas Catacumbas : Embiaſtes à decir, ò Senado Religioſo, à la Santidad de Pio IV. con los Prebendados de tu Igleſia Cathedral, que acompañaron à tu Guerrero Arzobispo al combate de la ſegunda Convocatoria del Concilio Tridentino : Y aquel Pontifice : ò Prophetico ; ò bien inſtruido en las Historias antiguas, reſpondió aſi à tus Emiſſarios. *Hijos : Hijos : Qué más Reliquias quereis , que las que teneis en vuestros Montes? Subid : Id à ellos : Tomad vn puño de tierra : Exprimidla , y verterà Sangre de Martyres.* No parezca , no , vulgar la noticia , que eſtà authentica en el Proceſſo (1) , y ſe predicò en la Cathedral año 1600, en vno de los Sermones de la Calificación de eſſas Sagradas Reliquias.

7 Ea , pues , vuelvo à decir. A los Montes : à las Cumbres : à las Cimas , Ciudad venturoſa : que colocada ſobre vn Monte , no ſe eſconderàn tus Excelencias , ni el Dòn Celeſtial , que tanto ſe ſe oculta. *Conſervatrix muneris.* Sube , ſube : mas eſpera : eſpera : Detente vn poco : que yà al Joſias , que preſidió antes tu Real Chancilleria (aſi lo llamó (2) vn erudito Eſcritor) ; ſiendo Summo Sacerdote de tu Igleſia : *A aquel fue-*

(1) *Ramillete Historico : Chronologia cit. n. 15.*

(2) *Didacus Matute de Peñafiel ; Proſapia de Chriſto. Cap. 2. Edad 2. pag. 75.*

fuego del Señor : (así se interpreta (1) *Josías*).
 Quiero decir : Al Venerable , è Illmo. Fundador
 de esta Iglesia , Don Pedro Vaca de Castro , mi
 Señor , nunca bastantemente loado , le ha mani-
 festado el Cielo en este Sagrado Monte vnos Se-
 pulcros. *Conversus Josias vidit ibi Sepulchra , que
 erant in Monte* ; escribe de Josías el Texto (2) : Yà
 ha fixado su especial atencion en vna Lamina , ò
 Plancha , que despues de otras tres , hallò Domini-
 go 30 de Abril de 1595 una Niña , de poco mas
 de ocho años , buscando Reliquias en vna Gruta
 de este Olympto (3) , que servia de Titulo à vno
 de estos Sepulcros Venerables. Preguntale , pre-
 guntale , ¿què Titulo es aquel , tan difícil de dele-
 trear , que en vna Cumbre , ò sitio à manera
 de vn elevado Monte , (4) le lleva la atencion ?
Quis est Titulus ille , quem video (5) ? *Cum Inscriptio-
 ne quapiam in memoriam posteritatis* ; que expuso
 Menochio. (6)

8 Pero no , no te embarazes : que yà hà
 siglos se lo preguntò Josías à la Ciudad de Be-
 thèl,

(1) *Apud Calmet: Dictionar. Biblic. Version literal Nom. Hebr. v. Josias.*

(2) *4. Regum cap. 23. v. 16.*

(3) *Ex Procef. Qualificat. Reliquiar.*

(4) *Ad instar Montis conspicebat.* Calmet in 4. Reg. cit.

(5) *Regios oculos capit , & sciendi excitavit Studiun species nova.* *ψ. 17.*
 Sanchez hic.

(6) *Apparet erectum fuisse Cippum aliquem super Lapidem Sepulchralem
 cum Inscriptioe qua piam in memoriam.* Menoch. hic.

rhèl, exemplar de la de Illiveri, Granada, ò Remon, no menos venturosa en la Ley de Gracia; que allà la otra en la Escrita, por haver erigido Jacob su primer Altar en vna de sus Cimas, en gratitud à la Vision Celestial, que en ella tuvo; (1) pues haviendo encontrado el Josias de la Ley antigua, por mano de su Sacerdote, ò Provisor de su Iglesia Helcias, y ante su Notario, Secretario, ò Escriba Saphan, que hizo los Autos, y el Procèssò de la Invencion (2): haviendo hallado como de milagro (3), buscando vn Tesoro (4) junto al Altar en el Templo: ò al demoler vna Torre, ò Muro antiguo de la Iglesia (5), en vna Arquilla, que se encontrò entre las ruinas de lo que se derrocaba (6), ò en vna Cueva, ò sitio subterraneo (7) el Libro antiguo original de los fundamentos de la Ley (8), ò los cinco del Pentateuco de Moysès (9), ò el Deuteronomio;

(1) *Genes. cap. 28. v. 18. & 19.*

(2) *Dixit autem Helcias Pontifex ad Saphan Scribam: Librum Legis reperi in Domo Domini. 4. Reg. cap. 22. v. 8.*

(3) *Quæ Inventio tanquam miraculosa est habita. Post Abulens. & alios Sylveira Opuscul. 1. n. 25.*

(4) *Pontifex autem dum promit aurum, incidit in Sacros Libros Moysi. Josephus Lib. 10. cap. 5. Antiq.*

(5) *Apud Abulens. hic.*

(6) *Abulens. hic: Repertum fuisse in Arcula. Et apud Calmet alij, & Menoch.*

(7) *Calmet hic, & Dictionar. v. Josias: & D. Chrysof. 1. ad Corinth. c. 2. Heo mil. 7.*

(8) *Genebrard. in Chronol. ad an. Mundi 3526. (9) Joseph. cit.*

segun entienden San Athanasio, y el Abulense, y acredita el mismo Texto: *Librum Legis reperi* (1): el qual descubierto entre vnas sagradas Reliquias; que notò R. Kimhi (2); reputandolo el discreto Provisor Invento nuevo, è inaudito, lo embiò al instante, al momento con su Notario Saphàn à Josias (3). Sorpreendiòse: y admirado con Inventos tan peregrinos de Iglesia, Torre, Arquilla, Tesoro, Gruta, Reliquias, Libro, ò Libros, y Sepulcros: Y principalmente con la Inscripcion, Titulo, Monumento, Lamina, ò Memoria de aquel Profeta santo; cuyo primitivo nombre se ignoraba, siendo *Addo*, segun Josepho (4), que escriviò algunas profecias, en que se contenian muchos hechos de Salomòn, en sentir de Calmet. (5)

Admirado pues (vuelvo à decir ilustrando la sombra). Admirado el Josias de la Ley de Gracia Don Pedro de Castro, con tanto prodigio, como se le manifestaba en aquella encarnación

B

ne

(1) 4. Reg. cap. 22. v. 8. cit.

(2) *Addo autem erat status Religionis illa tempestate corruptus, ut Liber Legis inter SACRAS RELIQUIAS repertus haberetur pro re nova, et inaudita.* Apud Genebr. cit. R. Kimhi in cap. 8. Osee.

(3) *Deditque Helcias volumen Saphan: venit quoque Saphan scribe ad Regem, et renuntiavit ei, quod praeceperat.* 4. Reg. cap. 22. v. 8. 9.

(4) *Lib. 12. Antiquit. cap. 17. et de Bello Lib. 1. c. 1.*

(5) *Addo Prophetas: Prophecias aliquot: exaravit, quibus plurima Salomonis gesta continerantur.* Dict. Biblic. v. Addo.

necida Plancha de plomo, que en seis renglones en idioma latino, con antiguos caractères enunciaba, q̄ aquel sepulcro (1) era de vn Profeta santo: *Discipulo de San Tiago el Zebedeo, Varon dotado en Letras, Lenguas, y Santidad: Comentador de las Prophecias de S. Juan Apostol, ocultas con otras Insignes Reliquias en la parte alta de la Torre inhabitable Turpiana: Martyrizado en este Monte en las Kalendas de Febrero, año segundo de Neròn, cuyos polvos estaban en sus Grutas, en cuya memoria se venerasse* (2). Afombrado el Religioso zelo de tan insigne Arzobispo, y recatandole à V. Exc. el nombre de este Propheta de Dios, no fuera que con tanto golpe de alegria, se sorprendiera su espiritu, y saliera fuera de si, le preguntaba casi extatico. De quien? De quien es, esta Inscricion, ò titulo, que leo? *Quis est titulus ::: quem video? Cum inscriptione quapiam in memoriam.* Y recobrado algo V. Exc., assomandosele el corazon à los labios, respondiò asì con todos sus Patricios. Esse, esse Titulo es de mi Padre, Pastor, y primitivo Prelado San Cecilio, que comentò la Prophecia, que se descubriò siete años hà en lo alto de la Torre vieja. *Responderrunt que ei Cives Urbis illius: Sepulchrum est hominis*

(1) *Valdes de Dignitate Regum Hispanie. Edit. latin. 1602. cap. 6. fol. 62. num. 11.*

(2) *Ex una Martyriali S. Cecilij.*

nis Dei, qui prædixit verba hæc (1): Quod vel ex inscriptione, vel ex traditione didicerunt. Expuso Menochio.

10 Dices bien, Ciudad feliz, conservadora por tantos siglos de Dòn tan celestial: *Conservatrix muneris*: Bien dices: Cecilio ès, que assi le llama el titulo de su Inscripcion sepulcral. *Passus est Martyrium in hoc loco Illipulitano Divus Cecilius S. Jacobi discipulus*. Suyos: suyos son los huecos traspassados del fuego, y los mas de ellos reducidos à cenizas, que se hallaron maravillosamente, exalando aromas celestiales, en los quatro dias, desde el tres, hasta el seis de Abril. Reliquias son tambien las descubiertas antes derrocando la Torre Vieja, para proseguir el nuevo edificio de la Cathedral: vnas, y otras, no ay duda que son Reliquias, y espero que con el favor de Dios, se han de declarar por tales, luego que se remita substanciado el Proceso à la Sanidad del Señor Clemente VIII. Assi sucediò, como te lo prometiste, ò Senado en piedad mas que excelente, pues authorizaste la rigida Calificacion, que en 30. de Abril de 1600. celebrò el Concilio Provincial, con especial comission del SSmo. (2)

B2

O1

(1) 4. Reg. cap. 23. §. 17.

(2) Ex Brevis Clement. VIII. quod incipit. DUDUM: datum Romæ 1. Junij 1598. Et ex sententia Qualificat. Reliquiar. Ramillere Historiæ pag. 43.

42
 O! Ciudad *Florentissima* : Quien tu-
 viera la eloquencia de vn Demosthenes, para ex-
 plicar los afectos , y frutos de devocion , y ternu-
 ra, con que solemnizò V.Exc. esta noticia. Pero
 esto es Historia : Quedese , para la que con Plu-
 mas de Aguilas Reales, se esta escribiendo de or-
 den de la Magestad del Sr.D.Fernando VI.nuestro
 Catholico Monarcha (que Dios prospere) por
 dos T.Libios de este Cabildo venerando , que
 con pico de oro, se desvelan en sacar la medula de
 este Cedro. Baste decir : fue lo mismo parecer es-
 ta Inscripcion , ò titulo , que acabar de persuadir-
 se aquel gigante entendimiento de Don Pedro
 de Castro , en estas materias nada credulo (1)
 era todo este Descubrimiento religioso , santo , y
 pio. Acreditòlo mandando al punto , que dos
 Beneficiados por rueda , fuesen vigilantes centi-
 nelas de essas Grutas : Y lo que nunca havia pro-
 ferido : tomando al instante la pluma , diò à este
 Monte el titulo de *Sacro* , en la Carta (2) , que
 en aquel dia comenzò à escribir assi , à la Catho-
 lica Magestad del Señor Don Phelipe II. *Albri-*
cias

(1) *Petrus de Castro Theauri hujus (Montis) Inventor, & Aprobator: Vir
 Religiose sua, & vite integritate notissimus: Ecclesiastica Disciplina, &
 Immunitatis asertor acerrimus; HAUD. FACILE CREDULUS, SED
 RIGIDISSIMUS CENSOR. P. Guillelmus Gupenberg, S. In suo Athe-
 lante Mariano. Imag. 107. fol. 225.*

(2) *Servatur in Archivo Sacri Montis Leg. 4. pag. 5283.*

Éras Señor nuestro, albricias. En este punto he hallado en mi Monte Sacro de Martyres la Plancha de plomo, en que dice fué martyrizado en este lugar Sant Cecilio. Señor : Señor : Sepulchrum est hominis Dei.

12. Lo mismo fué tambien entender el Título, que alborozarse el Presidente del Acuerdo Don Fernando Niño, viendo cumplidos sus deseos desde el año 1588: Los dos Cabildos votandolo su Patrono; y ligandose despues en 1600 el de V. Exc. con el vinculo de subir todos los años à adorar sus Cenizas vispera, y dia de tan solemne Fiesta; sin que en mas de siglo, y medio ayan entibiado el calor de su fervor las muchas nieves: apagado el fuego de su devocion las copiosas aguas: ni retardado el cumplimiento de su Voto distancia, y aspereza del camino. O! Gracitud: Y què dominio tienes en pechos generosamente nobles.

13. Entonces (retrocedo à circunstanciar el Invento de la Plancha): Entonces se conspiraron las Religiones todas, dandoles exemplo la Dominica, à subir los pies descalzos, qual Moyès, à venerar la cumbre de este Oreb, como ordenaba la Inscripcion martyrial: y desde entonces se augmentò tanto la devocion general en el Reyno, y en los extraños, que hasta 27. de

Junio de 1595, se adoraron colocadas (1) en este Monte 683 Cruces. Tanta fuè la llama de fervor à estos sagrados Hornos: tanto el volcàn de religiosa devocion, que excitò el Cielo en todo el Reyno al solâr primitivo de la Religion (permitase à mi amor lo intitule asì, quando no ha faltado piedad, que lo apellide (*) *el Genesis de la fee* de esta Ciudad gloriosa.) Que desde la epocha de la calificacion de estas Reliquias, en que mandò erigir el Venerable Prelado dos pequeños Altares dentro de estas Catacumbas (2), hasta 21 de Agosto de 1610 de la Dedicacion de esta Insigne Colegial, se calcularon celebradas 169 450 Missas por devotos Sacerdotes de todas Hyerarchias, y Estados. (**) Què mucho, que desde entonces à vista de tan repetidas milagrosas sanidades, conversiones, y reforma de costumbres, se alzassen estos Hornos con los epithetos de: *Monte de la Gloria: Embeleso de los Cielos: Espiritual Calamita: Probativa Piscina de la Ley de Gracia: Propiciatorio, donde llueve Dios misericordias: La Cisterna seca, donde escondiò el fuego*

(1) *Ramillete cit. pag. 17.*

(*) La Esuela Dominica del Convento de S. Pablo, y Santo Domingo de Esija, en M.S. que se guarda en este Archivo.

(2) *Ramillete cit. pag. 54.*

(**) Consta de Documento, que se guarda en el referido Archivo.

Jeremias (*), y otros, que omito. O Cielos! O Juicios de Dios! Y que señal, que título, que carácter mas claro, y manifiesto, de que esse Sepulcro era de un Propheta santo! Que mucho, que assi lo preconizasse todo el Pueblo! *Responderunt cives Urbis illius, Sepulchrum est hominis Dei: Passus est martyrium in hoc loco Illipulitano D. Caelius S. Jacobi discipulus.*

14. Acabo de saludar el Theatro. Algunos antiguos, citades de Lyra, y Gaspar Sanchez, discurren, que el título, ò inscripcion, que discernia el sepulcro del Propheta Ado de los demás, eran vnas flores suaves, y olorosas, que producia el cuerpo del Propheta (1). Assi acá, con la debida proporción, observo yo casi la misma virtud: pues el fruto de nuestro inclito Padre San Cecilio en essas sus hogueras, son las flores Illipulitanas, que tan exemplarmente se descuellan en este Insigne Cabildo, título, que le grangean la vida espiritual, y contemplativa del instituto que jura (2): y hace, à mi ver, ar-

mo-

(*) Historia de N. Sra. de Gracia. pag. 57. Fr. Manuel de la Natividad: Sermon de los Encantos de Granada. Edn. 1701. pag. 21. El Arzobispo de Granada D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza. Pedraza, Antigüedades de Granada. Lib. 4. cap. 15. pag. 184. Argaix, Soledad laureada. tom. 4. cap. 1.

(1) *Ubi situm erat Prophete cadaver enasci herbas fragrantis suaviter, aspectu pulchras, saubres quasi ex ubere solo. Sanchez hic.*

(2) *Quorum principa e Institutum in hoc esse debet, ut vitam spiritalem, & contemplativam, sive reformatam agant in pijs exercitijs. Titul. 1. Conlit. 3.*

monioso eeo al sepulcral de su glorioso Padre, pues si de este lo fueron *letras, lenguas, y santidad: Vir litteris, linguis, & sanctitate praeclita*. Quien ignora dentro, y fuera de España, que en este Emporio de ciencias Andaluz, se vé la flor de las bellas letras de todas las Theologias: la flor de los Sagrados Canones, (*) y Leyes: la flor de la Historia Ecclesiastica: la flor de las Lenguas exoticas Griega, Hebrea, y Arabe, que enseña, para publicar al Muncio la oriental de su Padre.

15 La flor, en fin; de la virtud, y sabiduria, que respira, y comunica à estas fragrantés pequeñas violetas Dionysianas, que tambien produce esse sepulcro en el quadro del jardin de este insigne Colegio de Theologos, y Canonistas en emulacion de su Patrono San Dionysio, (que le señaló el Cielo por tres veces en el sorteo, (1) que se hizo entre los Doctores Griegos, y Latinos) cuyo vergel està V. S. cultivando con admiracion, y pasmo del Orbe. Què se yo; si para satisfacer en la disciplina de estos Cleyentes

(*) En este Monte se leen *Cathedras de Canones, Theologia, l scripturas, y Casos Morales, en que ha havido Insignes Maeftros. Todos los Canonicos son de Oposicion para Canonistas, y Theologos. Pedraza, Historia Ecclesiastica part. 4. c. 127. Gil Gonzalez Davila: Theatro de la Iglesia de Sevilla: pag. 103. P. Murillo tom. 1. de su Geographia. lib. 1. c. 13. p. 178. & alij: & novissime ex Bullis que incipit. Saluberrimam. An. 1752.*

(1) Ramillete cit. pag. 78.

tes del Arcopagita (en cuya cabeza, por fin sabia, hizo noble maridage la Sagrada Theologia con las Leyes) los muchos beneficios, que recibio Cecilio de Dionysio, quando lo visitò en Athenas; (x) y cursò discipulo aquellas aulas, que regentaba San Pablo.

16 La celebridad, pues, y adoracion de estos sagrados polvos en memoria de su portentoso Descubrimiento, es todo el objeto de este solemne aparato. A esto subio ayer, y oy V. Exc. en cumplimiento de su voto. A esto convoca V. S. à todo el Pueblo con lenguas de metal: y à publicar las glorias del sepulcro de tan inclyto Martyr, me manda suba oy, aunque el mas im-merito à este sitio, favor, que archivarà mi corazon para recuerdo eterno de su gratitud. Pues al Monte, à la Eminencia, Ciudad Excma., vuelvo, à enebrar el Exordio. Al Monte, à la Cumbre à adorar el sepulcro de nuestro glorioso Padre, como su plancha martyrial prescribe: pues si nuestros antiguos Padres de la Patria, aquellos sus nobles Senadores, lo adoraron en el solio desta Cumbre, justissimo es, que tambien en el V. Exc. lo venere, mientras que mi insuficiencia, para leer el titulo, ò inscripcion de aquella indi...da

C

plan-

(x) *Apud Illum. Escolano. In Chronico S. Hierothei ad an. Xpi. 55. 5.*
Solmenares. Historia de Segovia, cap. 4. §. 8. pag. 20. edit. 1640.

plancha, implora por medio de Maria mi Señora de las CUEVAS, (Paloma celestial anidada en las concavidades de sus roturas) los destellos de la luz de la Gracia, de que tanto necesita, saludandola con el Angel. *AVE GRATIA PLENA.*



*NISI GRANUM FRUMENTI CADENS IN
terram mortuum fuerit, ipsum solum manet; si au-
tem mortuum fuerit multum fructum
affert. Joan. c. 12.*

SI EL GRANO DE TRIGO CAYENDO EN
la tierra no muriere, èl solo permanece;
mas si muriere, mucho
fruto trae.



Admirar (Señor) como mystico grano de trigo sepultado à nuestro glorioso Padre, y vnico Tutelar San Cecilio; convida oy el Evangelio, y lo que arrebatada desde luego la atencion, son los titulos, con que encomia su virtud. Dos son à mi ver, si no lo entiendo mal: porque el grano tiene en el terreno donde cae, dos sepuleros, vno, donde se conserva en las concavidades, que le dà la fuerte; ò por mejor decir, en las que se sepulta,
mient

mientras vive : *Cadens*. Otro , quando deshecho yà à violencias del calor , y la humedad , yace muerto en el terreno ataud : *Mortuum fuerit*. Que aun por esso , siendo estilo antiguo entre Egypcios , Hebreos , y Romanos gravar en sus sepulcros lapidas , epigraphes , inscripciones , ò epitaphios , pone oy el Evangelista San Juan , para epilogar la vida , y muerte del grano de trigo vna inscripcion , epitaphio , ò titulo à cada vno de sus dos sepuleros : al en que vive el grano , este : *soledad , abstraccion , retiro : Solum manet*. Al en que yace muerto , estorro : *multitud , abundancia , copioso fruto : Multum fructum affert*. Cñome,

17 Es Christo nuestro bien en el sentido literal este grano , expuso el grande Augustino (1) : y en el accommodaticio nuestro Padre San Cecilio , canta oy la Iglesia para su encomio. Grano , que nacido , y criado en la menor Arabia , algo payfano de Job , sordo , y mudo de nacimiento , aviendole dado oïdo , y lengua Jesu-Christo , entregò por discipulo à Santiago el Zebedeo (*), para que fuesse vno de sus seis primitivos clientulos , y pedisequos en la expedici

Cz

di

(1) Tract. 7. i. in Joan.

(*) Consiste de la inscripcion , que se lee en el pedestal de la columna de marmol de N. Señora de la Concepcion , llamada del *Triumphe* , exarada en virtud de decreto de la Magestad del Sr. D. Phelipe IV. y del supremo Tribunal de la general Inquisicion;

dición ; que madrugò à hacer en nuestra feliz
 península. Grano , que cayò por divina suerte
 en este sagrado Monte , y se sepultò en vida en
 estas grutas. Grano , que murió en ellas , y man-
 tuvo ocultas sus cenizas , no sin alta providencia
 del Cielo , por espacio de mas de quince siglos.
 Grano en fin , que à costa de trabajos , peregrina-
 ciones , y martyrios comprò , y se enterrò en
 sepulcro duplicado , como allà el Patriarcha
 Abraham, en el monte de Hebròn: *In spelunca du-*
plici (1) , gravando en vno , y otro mysteriosa-
 mente las dos evangelicas inscripciones , ò epi-
 graphes : *Solum manet; multum fructum affert.*

18 A hacer pues las annuas hontas à es-
 te Patriarcha de la Ley de Gracia , sube oy , epou-
 cha de su martyrio, este Excmo. Senado. A deal-
 var sus dos sepulcros , en frasse del rito antiguo,
 vsado en este mes de Febrero (2). A venerarle
 como Padre , y vnico Patrono. Como Padre , y
 primer Prelado en el sepulcro , donde se enterrò
 vivo : *Cadens*. Como vnico Patrono , en el que
 labrò pyra à sus cenizas el fuego: *Mortuum fuerit.*
 Dividi el assumpto. Ea , pues , limitado ingenio
 mio , à admirar , à discurrir con esta Ciudad Ex-
 celentissima las glorias de ambos sepulcros del
 inclito.

(1) Genes. cap. 23. v. 9.

(2) Apud Calmet in cap. 23. v. 27. Mathei.

ET

Inclito Cecilio à la luz de los dos titulos , que le
grava mysteriosamente el Evangelio. Sea el pri-
mero, el que le esculpe en el sepulcro, donde mo-
rò vivo.

§. I.

S O L U M M A N E T :

S O L E D A D .

19. **Q**Uè de ansias, y fatigas, nõ costò à
los hijos de Jacob poseer la sole-
dad, y caverna de la piedra de
Roan; Remmon, ò Granada, en version de S. Ge-
ronimo (1)! Mas por vltimo esta gruta, esta so-
ledad tocò à la suerte de Benjamin (2). Dividiò
Josuè en siete partes la tierra de promission, dis-
tribuyendolas entre las siete Tribus (3); pero
siempre salìo la de Benjamin, por mas querida,
privilegiada: pues le tocò en suerte vna Ciudad;
que se avecindaba à esta caverna: *Urbs erat Rem-
mon in prærupta petra*, notò Tyrino (4). Y la gruta
vecina à Granada, ò Illiveria, fuè la que desti-
nò por suerte el Cielo, para que en ella tuviesse

Ce-

(1) Ad Faviolam de XL Mansion, & in cap. 12. v. 11. Zachar. græco.
Roan, hebraice Remmon, latine: *Malum panicum*, vel *malum Gra-
natum*.

(2) Judic. c. 29. v. 45. & 47.

(3) Josuè c. 18. v. 9.

(4) In cap. 29. v. 45. Judic.

21
 Cecilio en vida, fu sepulcro, como Benjamin de
 nuestro Apostol Jacobo. Quando vino de Jeru-
 rusalén como rayo, acompañado de la centella
 de su discipulo Cecilio, escribe el Illmo. Siuri (1),
 colocò la cathedra de su evangelica doctrina en
 la lobreguez de essas grutas. De su eminencia
 hizo Cecilio grato mirador, y desde èl tendiò la
 vista à Garnada. Robòle, aunque gentil, su
 atención, y prendado de ella, pidió à su Maestro,
 como allà Caleb à Josué, le concediesse por al-
 vergue este Monte: *Dà mihi montem istum* (2):
 pues aunque reconocia, estaban sus vecinas cam-
 piñas hechas vn bosque de idolatras aras, veia
 en sus moradores capacidad, para ser firmes co-
 lunas, y vasas de vna permanente Iglesia. Y assi
 le parecieron bello obrador essas grutas, para pu-
 lirlas, y labrarlas. Que en la infancia de la Chris-
 tiandad, es comun erudicion, estaban en los se-
 pulcros estas oficinas, y tambien, que abundaba
 nuestra España de cuevas: por esso Catullo la lla-
 mò cuniculosa (3).

20 Habitò aqui Cecilio algunos años,
 hasta

(1) Tom. 3. in evangel. tract. 20. c. 3. n. 39: *Constanter creditur, Illipul-
 tanum ejus Sacrum Montem, dies aliquot incoluisse, atque in ejus specu
 evangelicæ doctrinæ cathedram, & speculam constituisse. Et Doct. Ad-
 drete: Antiquædades de España.*

(2) Josué cap. 14. v. 12.

(3) *Cuniculosa Celtiberiæ filii. C. Va. st. Catull. ad Contubernales. v. 75.*

hasta que partiò à Jerusalèn con su Maestro. Y
 viendolo el impio Herodes martyrizado, vol-
 viò con sus Compañeros à dar à su sagrado cuer-
 po honrosa sepultura en el Padron, ò *Iriaftavia*:
 Mas, ò arcanos de la inscrutable Providencia! A
 ocho millas de distancia, en vna heredad llama-
 da en latin, *Liberum donum*, encontraron, escribe
 el Papa Leon III. (1), en vna cueva, ò gruta di-
 versidad de herramientas de Canteros, con que
 fabricaron vna bobeda capáz, donde dexaron
 sepultado el cuerpo del Apostol. Colocaronlo
 alli sobre vn ara de marmol, cuya inscripcion
 sepulcral concluyo assi: *Cecilio, discipulo de San-
 tiago, dexa exarada esta ara à nuestro Orbe* (2). De-
 lineandole el Cielo entonces à Cecilio, como en
 breve mapa, en instrumentos, cueva, inscripcion,
 ara, y sepulcro de Galicia, lo que avia de practi-
 car en la gruta sepulcral de Garnada, donde avia
 de volver à enterrarse vivo, como Job, por sus
 propios passos: *Ingradies in abundantia sepulchrum*
 (3).

21 Encerrose por fin à lo Apostolico en
 las cavernas, y sepultura de este Monte (que es-
 tas eran entonces las moradas de los primitivos

Fic-

(1) In Epistola translation. corpor. S. Jacobi in Hispaniam:

(2) D. Maurus Castella: *Historia Compostelana* lib. 2. c. 1.

(3) Job. cap. 7. v. 26.

Pfeles (1): y puso Cecilio à la entrada de la fuya este epigraphe *retiro; abstraction, soledad: Solum manet*. Mostròle Dios como à Moysès en el Monte el exemplar, y modelo de la Iglesia, que avia de fundar en Garnada, y mirando atentamente las medidas, iba con su predicacion juntando piedras, que correspondiessen à la fabrica, de que no quitaba dia, y noche la vista (2). Baraba de este sepulcro à la cantera de la Ciudad, y abriendo brecha con el pico de su celestial predicacion en los corazones rocas de los Granadinos, oy cortaba del risco de la Gentilidad vna piedra: mañana dos: otro dia tres: y trayendolas de dia en dia al obrador de su sepulcro, las iba poco à poco desbastando, y rebaxando de la idolatria; modelando, puliendo, y aparejando su dureza para el Cielo. De esta suerte labrò, y congregò en essas grutas vna gran porcion de christiana piedra para su Iglesia Granadina: *Qui cum innumera- merabilem multitudinem Christi fidei subjugasset, dice su officio.*

22 Mas què digo? A espacio, que parecè he passado los limites del titulo propuesto de el sepulcro: *Siste Viator: Siste Garnata.* Derente, pà-
rate,

(1) *Errantes in montibus, & speluncis, & in cavernis terra. Ad Hebreos cap. 11. v. 38.*

(2) *Inspice, & fac secundum exemplar quod tibi in monte monstratum est Exodi cap. 25. y. 40.*

Fate, Senado Excmo: volvamos à leer la inscrip-
 cion. Soledad, dice: *Solum manet*. Como solo?
 Convirtiendo tantos à Christo. Como solo? Te-
 niendo tanta piedra labrada en su sepulcro:
Innumerabilem multitudinem. O! Portento! Solo, y
 muy solo se contemplaba Cecilio en esse sepul-
 cro, como Elias en el del Monte Carmelo; pues
 aunque tenia cien Prophetas escondidos en las
 cavernas del Monte, estaba solo, advierte el
 Abad Calmet, porque no le podian ayudar en
 la causa del Señor: *Ego remansi Propheta Do-
 mini solus* (1). Solo, solo estaba Cecilio en el se-
 pulcro de este Monte, porque solo era Sacer-
 dote, y Predicador del Evangelio. Era solo
Ceycelleyah con *Lan Aliph*; no *Ceycelleyob* con
 solo *Lan*: de donde vino el Lacio corrupta-
 mente *Cecilio*, que asì se firmò el Santo en
 idioma Arabe en el pergamino, que se des-
 cubriò en la torre, cuya noticia sabe el Criti-
 co instruido, està permitida al labio; por no
 contenerse en el Decreto de Innocencio XI.

23 Es verdad que havia ya labrado Ce-
 cilio con su predicacion bastantes piedras, pa-
 ra fundar su Iglesia Granadina; mas como no es-
 taba todavia consagrado de Obispo, se conside-
 raba solo, porque en realidad lo estaba para

D

ca-

3 Reg. cap. 18. v. 22. Calmet hic.

cathequizar Neophitos , para celebrar el Santo Sacrificio , para confesar , y administrar la Sagrada Comunión à los fieles ; pues no tenia consigo algun diacono , ni sacerdote. Eralo solo Cecilio : y asì se hallaba solo , sin operarios , para exercer estos Apostolicos ministerios. Hallabase solo para todo : *Solum manet* : y aun en mayor soledad que San Pablo en Roma con San Lucas : *Lucas est mecum solus* (1) ; pues si allà se reputaba el Apostol solo , porque no tenia consigo ningun operario consagrado Obispo : *Nemo consecratus est mecum* , que se lee de la version Etyopica (2) , sin embargo de tener à San Pedro en Roma , y à San Lucas presbytero en su compañía , como observa Cayetano (3) : qué soledad no seria la de Cecilio ; viendose acà en essa caverna , (ò Garnada) cathedra de su doctrina , no solo sin algun Obispo consagrado de sus Apostolicos condiscipulos , y compañeros ; sino sin algun operario capáz de ayudarle entre los del domicilio de su grey.

24. Viendose en tanta soledad , se resolviò partir à Roma , à buscar à la cabeza de la Iglesia. Acompañaronle los seis Apostolicos , y consagrá-
de

(1) 2. ad Thimoth. cap. 4. v. 11.

(2) Apud Villarreoletom. 4. taut. 8. n. 25.

(3) Lucas erat secum, & Petrus tunc erat Romæ: sed hi non erant de numero eorum, qui potuissent ipsum adjuvare. Cajet. hic.

de San Pedro à los siete de Obispos , y aun antes , que à los demàs à Cecilio, segun escribe Galesino en su martyrologio (1): se volvió à España con sus Compañeros (2). Detuvieronse en Acci, oy Guadix. Hicieron en esta Ciudad el repartimiento de granos , y territorios , que les havia prescripto San Pedro (3), y distribuida entre los siete la tierra prometida de la Betica,

lustrant Occiduae partis arentia (4),

como allà la de promission en Palestina: *Lustrantes eam in septem partes dividerunt* (5). Cayò à nuestro grano la suerte de serlo de los Montes. Tocòle en fin à nuestro Benjamin , por dicha nuestra, ser el primer Obispo, y Padre de Garrada, ò Remon, en este sagrado Monte de Siòn, y de Salèn.

25 Volviòse à encerrar Cecilio en el retiro de su antiguo sepulcro. Volviò à continuar como Juan en Bethavara su Apostolica predicacion. O! Què gozo ! Què alegria ! Què consuelo para aquellos primitivos fieles granadinos ! Sabido-

D2

res

(1) Ad diem 15. Maij.
 (2) *Qui Romam dum venissent: Sanctos Viros (Ceciliura Sec.) confirmans (Petrus) benedixit, & prout ordo divinus expetit, spiritualis Prælationis, privilegio eos assignavit: & ad ulteriora Hispanie loca eos progredi precepti, ita ut singuli singularium Urbium sibi eligerent privilegium. Ex lect. 4. & 5. Officij Pienntatens.*
 (3) *Accis continuo proxima sit Viris post hæc Pontificum chara sodalitas partitur properans septem in urbibus. Ex Hymn. Gotic. ad vesper.*
 (4) Ex Hymn. cit.
 (5) Josué cap. 18. v. 9.

res de su venida , imaginó yo ; saldrian à recibirlo alborozados al yermo de este Monte. Y assi permitidme, permitidme discreto Auditorio , les pregunte : *Quid existis in desertum videre?* (1). Granadinos fieles, y amantes à vuestro Padre, que salis à ver en el desierto de este Monte? A vna caña agitada del viento? A vn hóbre pobre? A un Predicador grande? A un Propheta insigne? Si, Propheeta es Cecilio (2); y mas que Propheeta, pues fuè comentador de las prophecias de S. Juan Apostol cerca del fin del mundo, dice su titulo martyrial. No estrañe la expresion el Critico, que le mandò dar fee la sanidad de Clemente VIII, gran venerador de las antiguedades, y singular Benefactor de este mi Sacro-Monte. Mas que Profeta: Si: *Plusquam Propheeta*; pues fuè Angel, que embiò el Cielo à Garnada, para que le preparasse el camino de la vida eterna, todo clamor, todo voz, que resonando en estos circunvecinos montes, asociaba los Granadinos à los choros de los Angeles, epitheto poco adverrido, que le dà el antiquissimo oficio Gotico: *Cecilius Catibus Angelorum nos adsociet* (3).

2.6 Este es, ò venturosos Granadinos, à
quien

(1) Math. cap. 11. v. 7.

(2) Ex Offic. Gotic. in Inlation. Missæ.

(3) In Capitula ad Laudes.

quien salís à recibir. A vuestro primer Pastor, Padre, y Obispo, que os trae de Roma los sagrados Ritos, y forma de vuestra Apostolica Iglesia (1). A vuestro primer Fundador, que empieza ya à plantearla en essas grutas. Aí os erige la vniversidad de su doctrina, la cathedra de su enseñanza (2), la pila baptismal, el ara maxima del verdadero Dios, no conocido hasta alli. Aí en esse lobrego sepulcro predicaba, convertía, catequizaba, bautizaba, confessaba, decia missa (3), daba la comunión à los Fieles, y ordenaba Subdiaconos, Diaconos, y Sacerdotes. En vna palabra. En esse obrador labraba vasas, pulía pedestales, desvozaba pilastras, aparejaba columnas, desbastaba piedras, vnas para arcos torales, otras para paredes maestras. Y en fin perfilaba otras con bellos follages para el sumptuoso edificio de su Iglesia. Aí, presumo, crearía Obispo cõ algunos de sus condiscipulos, à Leuvisindo, para que fuesse pocos años despues, el inmediato successor de su sede (4). Aí, aí en esse sepulcro, en essa soledad, en esse retiro obrò prodigios tantos, que si essas piedras clamàran, fuera mayor que el numero de ellas, el de sus maravillas.

O!

(1) S. Gregor. VII. in epist. 64 ad Reges Hispanie Alphonsum, & Sanctium.

(2) Illmus. Syuri, & Aldrete: *antigüedades de España*, cit.

(3) *Histor. ecclesiastica de Granada* 4. p. cap. 126.

(4) Ex Episcopologio Emilianensi.

27 O! Garnada , Granada ! Y lo que debes à essas grutas. No satisfacias no tus obligaciones , aunque las engastàras de rubies. Aì en esse sepulcro tomaste la nomenclatura de christiana , y de catholica. Essas grutas son la *Garnata* primitiva ; pues si *Gar* significa *cueva* , y *nata* , segun la raiz Arabe *nataph* , *sabiduria* : essas , essas cavernas fueron el domicilio , la cuna de tu enseñanza (1) : Garnada , ò Remmon , à cuya soledad se retiraban tus primitivos Fieles , como verdaderos Benjamitas : *Fugerunt in solitudinem , & pergebant ad petram , cujus vocabulum est Remmon*. Dice el 20 de los Jueces. Y Arias Montano : *Arupium , & Saxorum densitate rupes Mali Granati*.

28 Poco , à poco , que tanta luz me ha deslumbrado. Vuelvo à leer el titulo del sepulcro. *Soledad : Solum manet*. Pues si ya era Obispo Cecilio? Si ya havia ordenado sacerdotes? Si tenia copiosa grey ? Si havia labrado tanta piedra para su Iglesia Granadina ? Còmo solo ? *Solum manet*. Solo , y Fundador de Iglesia , no , no puede ser , escribe San Cypriano (2). Solo , y tan literato ,
tan

(1) *In hoc Sacro Illipulitano Monte Antrum , arabice dictum Garanad : quod D. Cecilius una cum socijs , & discipulis , alijs que fidelibus , noviter ad Christi fidem conversis habitans , cum eis praeferetur , qui praedicto Anstro convenerant*. Torreblanca Epit. Delictor. lib. 1. c. 12. n. 27. & 28.

(2) Lib. 4. epist. 6.

tan sabio? Tampoco, dixo San Geronimo (1):
 pues los literatos, y sabios siempre tienen seguidores,
 que el *vasoli*, parece se dixo à los ignorantes.
 Pues como solo Cecilio? *Solum manet*. Dirè.
 Porque aunque tenia à *Garnada*, no poseia à *Illiveria*,
 à quien tiernamente amaba, y esta falta le
 causaba su mayor dolor, congoja, y soledad. Es-
 taba el amor de Cecilio entero, y muy entero en
Garnada; no havia partidolo todavia con *Illive-*
ria, y si esta palabra *solus*, no la tenia el antiguo
Lacio, segun escribe *Festo* (2), pues se la dieron
 los *Oscos*, en cuyo idioma significa *todo*, ò *entero*:
Solus, integer, aut totus. Solo, y muy solo estaba
 Cecilio en su sepulcro de *Garnada*, porque en el
 solo la tenia, pues aunque havia tal qual *Illibe-*
ritano, como parece lo fuè el gravador de vno
 de los titulos sepulcrales, que dice: *Florenti Illi-*
veritani, eran tan ocultos, y secretos, que no se
 atreviò à poner su nombre, sino cifrado en qua-
 tro siglas, ò letras de compendio G::G::P::C: (3);
 por lo que hasta aora no se sabe: y estos, estos
 Fieles secretos eran à su amor muy pocos: *Solus*
quamvis isti secum, quia isti tantum, conceptua de
Elias Villarroel (4).

Ea,

(1) Contra Jovinianum.

(2) Festus Pompeyus lib. 17. non longè à principio.

(3) In inscriptione sepulchrali S. Theſiphonis Martyris.

(4) Villarroel tom. 4. aut. 8. n. 2.

29 Ea, pues, exclamò mi Padre San Cécilio, si en el sepulcro vivo, solo he de ser Pastor; y Prelado de Garnada : si aqui he de tener solo este titulo : *Solum manet* : dexarèlo acreditado à la posteridad, firmandolo, y rubricandolo de mi mano en arabe en vna delgada piel : *Cecilius Episcopus Garnatensis* (1). Darà feè de ello en latin Patricio mi secretario : *Episcopus Granatensis* : Para que sepa el mundo, y mi Garnada sepa, fui solo su primer Pastor, y que no tuve otra esposa : y assi en su Episcopologio serè en la prolongada serie de sus Prelados, el vnico, el solo : *Solum manet*, para enseñarle con esta demonstracion de mi cariño, que quando en los tiempos futuros transplante, ò reedifique la infante Iglesia, que le he fundado en esta gruta, me reconozca por solo, y vnico Patrono, y me celebre tambien solo, sin mis dos discipulos Septentrio, y Patricio: *Solum manet*.

30 Posseer, pues, quiero enteramente à Illiveria : su conversion es todo el blanco de mis fatigas, y si esto no lo ha de conseguir mi ansia, mientras permanezca aqui sepultado en vida: *Cadens in terram*; à variar voy de suerte, que para esto tengo doble sepulcro en este Monte. *In spelunca*

(1) Apud Illumin. Escolano cit.

Unca duplici. Y así, medito yo, se despediría de su Granadina grey. A Dios, à Dios mi dulce prenda. A Dios, à Dios querida esposa. A Dios, que aun à morir voy solo sin tu amable compañía. A Dios, à Dios, que si te quedas en paz, y en vida de la gracia. Essa vida, essa gracia, me cuesta à mi la muerte. Vè aqui, repara, mira ardiendo yà las llamas de esse horno, que en lisonja del cruel Neròn me preparan los Senadores de Illiveria: mira como me tratan: como me vãn à costar, por *lustracion* de este mes (1). A Dios, à Dios.... Pero què dices, què pronuncias Cecilio? Suspende la voz, que me traspasas el pecho? Còmo es esso? Tierno Padre mio, parece, oygo responder en endechas tristes à Garnada. Morir tu, y yo quedar con vida: esso no lo permite mi amor fiel. Y así al fuego, à las llamas, à morir voy contigo tambien en essa hoguera. Que si es propio de pechos Españoles, sepultarse con sus grandes Heroes, y Capitanes (2): si es indecoroso en las Romanas nobles, no quemarse con el cadaver la muger mas amada del difunto (3): Siendo yo tu mas querida española esposa, y en

E nada

(1) *Facta Dies est fornax: latifornace Coloni orant, us fruges temperes illas suas.* Ovid. lib. 2. *Factor.*

(2) *Plutharcus in vita Sertorij: & Valer. Max. lib. 1. cap. 1.*

(3) *Propert. lib. 3. eleg. 13.*

nada inferior en nobleza à las Romanas , he de arder contigo en la pyra. No solo yo , hasta mi nombre , no te admires , hasta mis piedras , han de quedar contigo hechas cenizas (1). Toda, toda mi Ciudad ha de morir contigo , que de esta fineza , de este amor , no serè yo el vnico exemplar. (2)

31. Así sucediò. Quedò abrasada , quedò muerta , traspasada del fuego , y sepultada Garnada con Cecilio , como allà la de Remmon en el sepulcro de piedra en Palestina. *Urbs erat Remmon in prærupta petra.* Y así se vè , que en publico no se encuentra lapida con nombre , ni rastro de Garnada. Quedò reducida à cenizas , y sepultada en el olvido aun su memoria , motivo , porque se extraño tanto la firma de este Prelado: *Episcopus Garnatensis: Obispo Garnatense* , quando pareció en el pergamino de la Torre. Y si aora se han descubierto dos lapidas literatas , que lo recuerdan , es porque las sacaron del sepulcro , donde yacian , traspasadas todas de las llamas. Obsérvese tambien , que en el Episcopologio de Illiveri (vnico completo desde su primer

Pre-

(1) *Adiremur perisse homines? Monumenta fatiscunt: Mors etiam saxit, noninibus que venit.* Aufon. epigram. 34. v. 238. 239.

(2) *Cernimus exaraplis oppida posse mori.* Rutilus Numaucian.

Prelado (1), entre quantas Iglesias contiene la corona española) tampoco se encuentra mas Obispo de Garnada, que San Cecilio; pues todos sus successores se intitulan de Illiveria. Què mas clara señal, pues, de que murió con Cecilio hasta el nombre de su querida esposa primitiva, y el titulo de su Obispado de Garnada. Què lastima! Què dolor! Y se acabò tambien su Christiandad? Se extinguiò en ella la feè? E esso no; que antes se multiplicò mucho mas: pues diò copiosissimo fruto el grano de Cecilio en su sepulcro muerto: *Mortuum*. Y si no, digalo el segundo Epigraphe.

§. II.

MULTUM FRUCTUM AFFERT.

COPIOSO FRUTO.

32 **E** Spirò Ceycelleya! en vna de essas ho-
gueras. Quedò enterrado como Abra-
han en su duplicada sepultura: *In spelunca dupli-*
ci. Y con èl la Sara de Garnada su esposa. Aca-
bò en frase de San Gregorio VII. de plantar con
Ez su

(1) P. Flores. *España Sagrada*. tom. 12. tract. 37. cap. 3. n. 44.

su sangre el Arbol Religioso Granadino , la fabrica de su Iglesia de orden Apostolico , mas firme que los cinco decantados por los Arquitectos. Quedò constituido por este plantio : por esta firme fabrica : por esta perpetua fundacion , su Patrono peculiar , segun derecho comun. Y para acreditarsele à todo el orbe , gravò sobre su sepulcro este succinto epigraphic : *Copioso fructo, abundantia, multitudo. Multum fructum affert.* Emulando aquel enfatico , que puso allà en el suyo el paciente Job , su compatricio. *In abundantia sepulchrum : sicut acerbus tritici* (1). *Nisi granum frumenti.* De la abundancia del fruto del grano de Cecilio , se ha dicho mucho en este pulpito otros años : y assi serè breve en este punto.

33 En todo derecho es sabido , que es onus del Patrono , dexar assegurada su fundacion con competente dote de tierras fructuosas , y fertiles , para que en la abundante cosecha de sus frutos , tengan segura finca , despues de fallecido , los alimentos. Remitome al derecho canonico. Era el terreno de Illiveria la vnica finca , con que dexaba dotada Cecilio la nueva Iglesia de Garnada. Estaba Illiberi entonces vn erial , esteril toda , brotando por todas partes malezas , abrojos , y zar-

(1) Job. cap. 7. v. 26. cit.

zarzas de idolatría. Ea, pues, diria à mi vèr Cescilio, como discretissimo Patrono. Manos à la obra : à assegurar, à hacer perpetua la finca. No se fertilizan las tierras, calentando su frialdad con cenizas? Es evidente : y à esto aludiò el Real Propheta: *Nebulam sicut cinerem spargit* (1), motivo porque se gravò à vn monton de ellas este mote: *Mirę fertilitatis habet* (2). Pues si el arte de cambiar en fructuosos los campos esteriles, no solo orientales, sino aun los de este continente, es abrasar sus malezas con fuego, y cubrir de cenizas su distrito : quemando yo el erial de Illiveri con el volcàn de las llamas de mi hoguera, y convirtiendose mi cuerpo en èl en cenizas, quedará fecunda, y fertil su campiña, y rendirá cosecha de frutos tan abundante, y copiosa, que la opima de mi Iglesia de Gannada, se alze con la corona de la Betica: *Sic sparsa cineri vna corona est*, que dixo el Oficio Gotico (3).

34 Predique yo Abèl difunto desde mi sepulcro ceniciento: clame à Dios con el idioma de Abrahan: *Loquar ad Dominum meum cum simpul-*

(1) Psalm. 147. v. 10. & Calmethic.

(2) Piciuel. lib. 2. n. 138.

(3) Hymn. Gotic. ad vesper. cit.

pulvis, & cinis (1): que con esta eficaz labia, re-
 drà Illiveri mi predicacion en su memoria. (2)
 Así sucediò. O dicha! O felicidad de pueblo!
 Pues à imitacion Cecilio de su Maestro Santiago,
 lo que no pudo lograr vivo, consiguiò despues
 de muerto: *Ut quod vivus non explesset, saltem de-*
functus expleret (3), cantò el oficio Pinnatense
 del Apostol de nuestra península; y lo mismo es-
 crive el Illmo. Barcia de nuestro Apostol de Illi-
 veria: *Morte obtinuit (Cæcilius) quod cursu obtinere*
pacificè non potuerat (4). Calentò de tal suerte con
 sus sagradas cenizas el gentil terreno de Illiveria,
 que passando à el Leuvisindo su sede episcopal,
 se hizo el granero mas rico de Martyres de este
 país: *Multum fructum affert*. Creciò la christian-
 dad tanto con su purpureo riego, que mejor, que
 el de la sangre de la serpiente fabulosa, que se
 miente sembrò Cadmo, produjo Gigantes
 armados, que lucharon por la feè, y subyugaron
 à Christo todo el pueblo.

35 Digalo: vozeelo el Concilio Illiveri-

123

(1) Genes. cap. 18. v. 27.

(2) *Memoria vestra comparabitur cineri.* Job. c. 11. v. 12. Ex Hebr. apud
 Calmet hic: *Monumenta vestra sunt sermones cineris.*

(3) In 3. l. 2. officij pinnatens. cit.

(4) *Excitator Christian.* tom. 2. edit. Matrit. an. 1731. pag. 341. de S. Jo.
 Cæcilio. n. 3.

año , en cuyo tiempo (asignalo Moreri (1) año
 304) avia tanto fruto de christiandad en Illiveria,
 como que casi todo el pueblo confessaba la feè
 catholica : *Stantibus diaconibus , & omni plebe* , (2)
 se lee antes de exordiar sus canones : lo que mo-
 tivò à que se celebrasse aqui este Concilio nacio-
 nal, sin temor alguno de la imperial persecucion.
 (3) Digalo la pureza de su doctrina : sus tradi-
 ciones apostolicas, sus eclesiasticos ritos (arroyos
 cristalinos desprendidos de este cauce) , en cuyos
 puros manantiales bebieron los Obispos , y Pres-
 byteros de la Nacion, que concurrieron à èl , los
 dogmas , y fundamentos de la feè , que estaban
 estancados aqui, y despues llevaron à su diocesis,
 para instruccion de sus Fieles : y el grande Ofio,
 Catechista de Constantino magno , como lega-
 do del Papa San Sylvestre , llevaria consigo vn
 traslado al primer Concilio Niceno, que sirvies-
 se de modèlo, en la primera divulgacion vniver-
 sal del symbolo. Digalo la rigidez de sus cano-
 nes , y leyes tan aplaudida por Innocencio I. (4),
 que fructificò no solo la reforma à toda España,
 sino vniversalmente à la Iglesia , como se deduce
 de

(1) Dictionar. Histor. edit. 1753. tom. 3. p. 1. pag. 288. & p. 2. pag. 206.

(2) Apud Mendoza : de Concil. Illiverit. cap. 5. pag. 38.

(3) Bail summa Cor. cil. tom. 2. secul. 4. pag. 22. lit. A.

(4) Epistol. XI. ad Exuperium Episcop. Tolosanum cap. 2.

de los Concilios generales, y particulares, que los citan, y buelven à mandar la exacta observancia de sus decretos ; como son el Arelatense 1. y 2. ; el referido Niceno, el Sardicense, el Toledano XI, el VVormaciense, los dos Maguntinos, y otros, que omito, por evitar prolixidad (1). Fuè poco este vniversal fruto, que rindiò muerto el grano de nuestro Padre San Cecilio, en esse su sepulcro ceniciento ? No fuè sino copioso, abundante, y excesivo : *Ex semine illustrante sepulchrum*, dixo vn insigne Expositor (2) : *Surrexit semper copiosissima Martyrum. Job. In abundantia sepulchrum*. Y en tres palabras nuestro evangelio : *Multam fructum affert*.

36 Presida en buena hora el Concilio de Illiveri el Obispo de Acci, por mas antiguo en confagracion ; pero no, no se inquiera ya mas quien lo convoco, ni el motivo de celebrarse en Illiveri. Que essas, essas sagradas cenizas de Cecilio, esos clamores de sus polvos : *Loquar cum sim pulvis, & cinis*, fueron los que convocaron à Illiveria esse Concilio, y arraxeron tan santos, y religiosos Padres à esta Ciudad, no solo para tributar à estas reliquias el honor, que su piedad les debia, sino porque al calor de su sepulcro, en
essas

(1) Videatur Mendoza cit. cap. 4. pag. 33. & 34.

(2) Villarreal tom. 4. cautel. VII. didascal. 6. n. 18.

estas grutas cercanas à Illiveria ; esperaban los Padres conciliares congregar à Christo vna copiosa cosecha de Fieles. No me atreviera, ò Excelentissimo Senado : y ò Cabildo eruditissimo! No me atreviera à prorumpir en semejante expresion, si no la huviera leido estampada, y autorizada por la doctissima pluma de Don Lorenzo Ramirez, ornamento de la mayor beca de Cuenca: *Ut sacris cineribus (Cecilij &c.) debitus honor deferretur* (dice en el Dyptico Toledano, que diò à luz) *Neque enim puto, SSmos. illos Patres ignorasse felicissimam mortis formam, & gloriosam sepulcrum in eo loco. Quares satis magna fuit, ut religiosissimos Patres, & SSmos. Pontifices movere possent ad loci illius designationem. Disimulense pqr oportuna la prolixidad de la cita. (1)*

37 O glorioso sepulcro de Cecilio! O Patriarca sin segundo de este Pueblo! Quien podrá calcular los frutos de religiosidad, con que siempre liberal lo has protegido! Digalo la que estas benefico produciendo en tiempo de los Godos, como publican, aunque calle, y le hagan callar al Monte, essas piedras, essas dedicaciones marmoreas de Iglesias de tu Nativola, que se leen esculpidas en tu Alhambra: *Si hi tacuerint, lapides*

F

des

(1) Edia. Plantinian. r 640. pag. 563.

des clamabant (1). Digalo, en fin, tu Argos Patrio-
nio en los mas fracasados tiempos, pues en ellos
ni faltò edicula, iglesia, templo, ni culto en el fue-
lo de Illiveri, que no diesse fiel testimonio, de
que fuè su proteccion el grano semental de tu
feè: y que de su lobrego sepulcro saliò, como
allà la oliva de el de su compañero San Torqua-
to, la Granada abierta à la feè de tu cliente pue-
blo: que à la sombra fria de la Luna, se maduran
mejor los rubies de la Granada. Assi lo roruló
à vna Picinelo: *Melius maturefco sub vmbra.*
(2)

38. Pero què profiero! Què pronuncio!
No advierto, no reparo, que vna espesa nube ha
obscurecido este Monte de repente! *Denseque in*
Montibus vmbra. Pues alerta, alerta. Al arma, à
rebatò, Soldados christianos de Illiveri, que ay
Moros en tierra. Haced, haced señal sobre esta
cumbre: que parece quieren esterilizar, y sepul-
tar enemigas huestes en sempiterno olvido el se-
pulcro de nuestro Padre: *Super Montem caliginosum*
levate signum: previno Isaias (3): *Super Min-*
tem prarruptum, expuso el Abad de Senones (4).
Al

(1) Lucæ cap. 19. v. 40.

(2) Tom. 1. lib. 9. cap. 19. n. 254.

(3) Cap. 13. v. 2.

(4) Calmet hic.

Al cabo de quarenta Obispos continuados hasta la pérdida de España : despues de veinte y vn Pontifices successivos en los dos primeros siglos de la irrupcion de los Sarracenos (1) : se acaban de repente tus Prelados Mozarabes ! Què es esto Ciudad oprimida con el grillere de su dominacion ! Què es esto ! Sino intentar arruinar , y exterminar de tu Iglesia la inveterada feè , pues Iglesia sin Obispo repugna à la razon. Què es esto Cecilio ! Donde , donde està tu amparo ? Tu vigilante patrocinio en el tiempo de los Moros ? Donde el copioso fruto de tus cenizas ? Donde la gloria de tu duplicada sepultura ? *Erit sepulchrum ejus gloriosum (2) : In spelunca duplici.*

39 Mas què pregunto , donde està su gloria ? Dentro , dentro està de lo interior de esta tierra : *Omnis gloria ejus : ab intus (3)*. Que si quantos mas yelos , escarchas , y nieves , tanto mas profundiza el grano de trigo en la tierra las raices , para que mas , y mas sus espigas se descuellenn : esse , esse mismo esconderse , y sepultarse tanto à nuestros ojos , el grano semental de trigo de Cecilio en el desconocido sepulcro de este Monte , mientras lo cubriò el yelo de los Arabes , fuè ar-

(1) Antigüedades de Granada. Lib 3. cap. 2.

(2) Isaie cap. 11. v. 10.

(3) Psalm. 44. v. 14.

re sabio de su fecundidad, y traza ingeniosa de su virtud, para dar despues, de vna vez el copioso fruto de su cosecha celestial : *Multam fructum affert. In petra exaltavit me :: quoniam abscondit me :: in die malorum* : canto prophetico David. (1).

40 Hasta aqui lo oido de las glorias del sepulcro de nuestro Padre San Cecilio. Hasta aqui lo copioso de su fruto. Ahora lo que arrebatara mas la admiracion, que no se se aya ponderado hasta aqui. Baxe al huerto del nogal, dice mysteriosamente Salomòn : *Descendi in hortum nucum* (2) : *In hortum nucis*, leen los 70 : baxe al plantel de las nueces : *Descendi*. Y à que? A ver, à mirar, dice, si han brotado las ramas del arbol del Granado su primera flor : *Ut viderem, si effloruerunt mala Punica* : ò si yà madura, y sazonda su fruta ha desabrochado los rubies de su vltima corona : *Si germinassent mala Punica*. Raro pensamiento ! Bien se yo, tiene la Granada por flor vna corona en su origen, y quando llena ya de rojos granos otra : y es asimismo notorio el prolongado tiempo, que passa desde que brota la primera, hasta que ciñe la vltima. Pues à que fin el descenso de Salomòn ? Porque, que tienen que

(1) Psalm. 26. v. 9. 10.

(2) Cantico. cap. 6. v. 10.

que ver una, y otra corona, ò estas flores, con el huerto del nogal, y con las nueces. Confieso no penetro tan mysterioso enigma: mas me dà luz bien oportuna, para descubrir en el huerto del nogal mas portentoso, que viò Roma, el *non plus ultra* del granado fruto, que diò nuestro Patrono con sus cenizas.

41 Calientes aún las de Cecilio en estas estacumbas, murió el Emperador Nerón allà en Roma. Sepultose junto à la puerta Flaminia el cadaver; mas tan secretamente por su crueldad, que en el mismo siglo no quedó memoria del lugar del sepulcro. Con el tiempo se fue sobre él haciendo, y embrenando vn huerto, escribe el Bergomense (1), en que se descollò vn nogal tan elevado, y feròz, que era de *Espiritus malignos* fatal alvergue. En vez de nueces, fructificaba espantos à los mortales, destrozos, asombros, muertes, y cruèles derramamientos de sangre en quantos salian, ò entraban por aquella puerta à la Ciudad de noche. Durò por casi ocho siglos el infernal fruto de aquel nogal escandaloso, hasta que inspirado el Pontifice Pasqual I., mandò descubrirle la raiz, y hallò que eran las cenizas, y huesos del sepulcro de Nerón. Hizo

afro-

(1) Supplement. chron. lib. 8. ad an. X^{ta} 127. q^{uo}q^{ue} consuetudine

46
arrojarías al Tyber, y erigió vn altar allí, quedando en pie el nogal. A los quinze siglos cumplidos, mandò el Papa Sixto IV. arrancarlo, y en el espacio frito, que excavado quedó libre, zanjò los cimientos de vn sumptuoso templo, que edificò con titulo de Santa Maria del Populo (1). Este fuè el fruto que llevó el sepulcro de aquel impio Emperador, y este el que diò por quinze siglos el huerto de tan nocivo nogal.

42
Mi reparo està, no en que este arbol produxesse tan malignos frutos, teniendo por raiz à va Neròn; sino en que no cessasse de causarlos hasta que passaron XV. siglos. Aqui, aqui es donde hace alto mi admiracion; pues luego que otros tantos siglos se cumplieron, observo el *non plus ultra* de la feraz fructuosidad de las cenizas de nuestro glorioso martyr. A los XV. siglos cumplidos del natal de Christo, dexò escrito en el pergamino (2), que escondiò en la torre Patricio su discipulo, affomarian, y remanecerian allà en el nuevo mundo los pimpollos del Granado de la feè, que radicò en su sepulcro (3), que es casi lo mismo, que oyendoselo predicar Se-

(1) Ibidem lib. 15. ad an. 1471.

(2) Apud Illmu m. Escolan. cit.

(3) *Emissiones tuae Paradisus malorum Panitorum cum pomorum fructibus.* Cantieor. cap. 4. v. 53.

neca, ò à Cecilio, ò à otro de sus compañeros en Cordova, presumo yo, trasladaria à su Medea, passando por entusiasmo poetico tantos siglos, hasta que descubriò el nuevo Mundo (1).

43 Así se viò, no sin espanto del orbe, pues lo mismo fue sacudir el yugo de los Moros esta Ciudad: abtirse de nuevo Granada à la fe: tremolar en esse Alhambra los Reyes catholicos su estandarte por esta feliz abertura: celebrarse su festividad en las demàs Iglesias (2) de España, con titulo de exaltacion de la fe: saberse aquel mismo dia en Roma, con el júbilo de la invencion del titulo de la Cruz de Christo. (3) Descubrirse el sepulcro de nuestro Patrono, renacer Fenix del Arabia entre sus cenizas, y comenzar esta Ciudad à tributarle adoraciones en christianas aras, que verse florecer allà en el nuevo mundo el fruto del Granado de la catholica fe. Si, que notorio es, nacieron de esta Ciudad los pimpollos, que assomaron, y descollaron cargados de frutos allà en los pensiles de sus templos (4).

O!

(1) *Venient annis secula feris, quibus Oceanus vincula rerum laxet, & ingenti pateat tellus, tibiisque novos detegat orbis, nec sit terris ultima Thule.* Act. 2. choruz: à v. 374.

(2) *Kalendis Januarij: Compostela, & alibi in Hispania festum exaltationis fidei, propter victoriam Iuliberi parviani, Granatam que urbem receperam.* Ex Compostelano, & Granatensi Breviar. ad diem 1. Januar.

(3) Jacob. Bosius de Cruce lib. 1. c. 11; & Spondan. ad an. 1492.

(4) Pedraza *historia ecclesiastica*, p. 3. cap. 44. & passim apud Authores, ut Spondan. ad an. 1492. & alij.

44. O Arcanas consonancias de la divina Providencia! Como así? Como se concertò la armonia de estos computos? Como se compasò este concierto? Mas que pregunto? Echando occultamente, por baxo de tierra raíces mas, y mas profundas cada siglo de los XV el arbol del Granado de la feè, que radicò en su sepulcro nuestro glorioso Martyr. O palmo de feraz fructuosidad! Hasta aqui, hasta aqui pudo llegar la summa penetracion de su virtud, la extremada dilatacion, y extension de su celestial fruto, y la transcendencia portentosa de sus beneficios: *Multum fructum affert*, para que pueda decirse de esta suerte, fue el *non plus ultra* de los Martyres en los dos polos de ambos orbes.

45. El nogal, que allà en Roma radicò en su espantoso sepulcro Neròn, perseverò fructificando tantos siglos por cima de la tierra, y en publico los estragos de su origen; mas acá, en secreto, en lo mas oculto, y recondito del centro de la tierra se mantuvo el sepulcro de Cecilio con la gloria de abrir cada siglo en ella tantos, y tan profundos senos, que llegaron las ramas de su granado à penetrar la bola del terreno globo, y se avicindaron, y affomaron allà en el nuevo clima del otro Mundo. No sosgò su inquieto amor Cecilio, hasta que introduxo en el parte de

la manò, cõn què escrivìò para las Indias prophe-
 cìa tan dichosa ; pues como historia el Abad de
 Lorca en su Ramillete (1) , se venera en la Santa
 Iglesia de Granada de la nueva España vn como
 artejo del dedo pulgar de la mano diestra de San
 Cecilio , y algunas de sus sagradas cenizas , que
 llevò , y colocò en ella el Illmo. Don Pedro de
 Villarreal, Obispo de Nicaragua , Visitador Ge-
 neral , que era de este Arzobispado al tiempo del
 descubrimiento.

46 Valgate Dios por extremos de fine-
 zas : valgate Dios por amor de Cecilio à su Gra-
 nada. Por ella dexò su Patria , y olvidò su noble
 alcuña. Por ella passò tantos trabajos, romerías,
 y peregrinaciones. Yà à Roma por la facultad
 para fundar su Iglesia , y por los ritos de su disci-
 plina (2) : yà à Jerusalèn , yà Athenas por las reli-
 quias del huesso, toca, y prophecìa (3). Por Gra-
 nada fuè Martyr dos veces , en frase antigua de
 christianos Arabes : pues fuè proverbio suyo in-
 titular Martyr , al que moria peregrino (4). Por
 Granada se hizo en estos horros cenizas , y

G

por

(1) Pag. 16. ad an. 1610.

(2) Ex officio Pinnatenf, & Galefno cit.

(3) Apud Illum. Escolan. cit. & Colmenares *Historia de Segovia* p. 30.

(4) *Qui moritur peregrinus (si aliàs piàm duxerit vitam) jam moritur Martyr.* Apud Petrum Kirftenium : *Grammat. Arabic.* lib. 1. pag. 100. edit. Breslae an. 1608.

por esta su amada ciéntrala no parò hasta que reviviò en metropoli el antiquado titulo de Obispado , que sepultò consigo en essas grutas : y lo mismo fue , en fin , oír el nombre solo de Granada allà en Indias, que irse Cecilio tras ella. Valgate Dios por extremo de amor , tan nunca oído , y excessos de finezas tan sin exemplar ! No parece , sino que Granada sacò à Cecilio de sí.

47 Sal , pues , ò heroyca Ciudad ! Sal en hora buena tambien oy fuera de ti. Sube , sube. Sigue los vestigios de tu celestial Patrono. Adora reverente la Hoguera de su sepulcro , que en él tienes vn general Propiciatorio. Bien sabes, bien conoces lo summo que le debes. Y si tus nobles Cavalleros Veintiquatros, en gratitud al singular beneficio , que te hizo el año 1600 librandote del azote de la peste , costearon de sus propios caudales esse magnifico phanal de plata: essa lampara , que perennemente arde en culto de sus reliquias : precisso es , renueves oy su gratitud à la venerable vrna , que reverente adoras en aquel altar.

48 Y Vos , Patrono soberano , permitid al menor de vuestros devotos Patricios , os reconvennga con aquel poco advertido gemido: aquel suspiro humilde : no lo acertè à decir. Con aquella

aquella peticion continua , y reverente, con que os clamoreaba por muchos siglos toda la Iglesia Española en el Oficio Gotico , compuesto en el recinto de este Reyno (1): *Cecilius ceteribus Angelorum nos adfoctet.* Cecilio, Cecilio, os decia à voces, antes, y despues del siglo IV. Padre, Pastor, Pontifice, Propheta, Doctor, indice de nuestra luz: lampara de la Española feè: Varon Apostolico: inclito Martyr à violencias del horno mas tyrano: grano mystico, si sepultado en vida; muerto, fructificando la immarcescible corona de la feè de vuestra Iglesia Granadina. Conseguid, seguid con Dios, que cedan las voraces llamas de nuestras passiones, à la hoguera flameante de vuestra charidad, y amor à sus clientes: *Ut cedant facibus furna nocentia.* Venza, venza esse vuestro fuego celestial el terreno de nuestro corazon. Cedan nuestros demeritos al influjo eficaz de vuestro patrocinio. O! Centella, prodigiosamente desprendida de aquel rayo, Apostol Español, que prendió en nuestro emispherio el fuego de la evangelica ley: seguid del Consistorio Divino, que deshecho en polvo el idolo vano de nuestra villana ingratitude à nuestro Criador, con el dolor mas penetrante

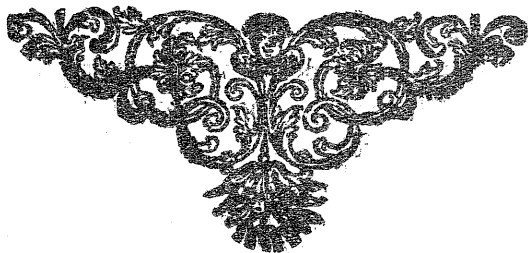
(1) P. Flores cit. tom. 3. in Apendice pag. XVIII.

trante de aver quebrantado la Ley divina tantas veces: logre este Pueblo, esta inclita, reconocida Ciudad, este Illmo. Cabildo, que os venera por dechado; y en fin, todo este Reyno, por vuestra intercessión, en esta vida mortal, vn general alivio en las temporales necesidades, que nos cercan: y que en la hora de la muerte nos associes à los coros de los Angeles, para que nos congratulemos en su compañía, y en la vuestra, coronados eternamente de gloria. *Ad quam,*

nos perducatur Pater, Filius, & Spiritus

Sanctus. Amen.

O. S. C. S. R. E.



APROBACION DEL SEÑOR DOCT. D. MARCOS
 Miguel de Torrijos y Vargas, Colegial en el Mayor,
 de Santa Maria de Jesus, Univerfidad de Sevilla,
 y Cathedratico en propiedad de Philofophia, Digi-
 nidad de Theforero, y Canonigo de la Santa Iglesia
 Metropolitana de esta Ciudad de Granada, Exa-
 minador Synodal, y Visitador de su Arzobispado,
 Juez Subdelegado de la Santa Cruzada, y Conser-
 vador de los Colegios de la Compania de Jesus de
 San Pablo de esta Ciudad, y de San Luis de la de
 Motril.

POR Comission del Señor Doct. Don Joachin de Sa-
 lazar, Sanchez Davila, Doctoral de esta Santa
 Iglesia, Provisor, y Vicario General de este Arzobispa-
 do por el Illmo. Señor Dean, y Cabildo, Sede Archie-
 piscopali Vacante, he leido con summa atencion, y
 con igual complacencia el Sermon Panegyrico Histo-
 rial, que en la plausible solemnidad, que ofreció á su
 primer Obispo, y Unico Patrono Señor San Cecilio,
 esta Nobilissima Ciudad, en la Insigne Iglesia Colegial
 del Sacro-Monte, con su muy Illustre, y Sabio Cabildo,
 predicò el Doct. D. Christoval Coade y Herrera, Re-
 gente de la Cathedra de Theologia Moral en su Impe-
 rial Universidad; Academico honorario de la de bue-
 nas Letras de Sevilla, Examinador Synodal del Obis-
 pado de Guadix, y Capellan de dicha Insigne Cole-
 giata.

Salvo meliori, juzgo, que este Sermon nada contiene
 contra N. Sta. Fee, nada contra las buenas costumbres,
 nada contra las Pragmaticas, y disposiciones Reales;

Wf

y si, està tan arreglado, y nivelado en todas sus partes; primorosamente adornadas, y vnidas à las leyes de la Oratoria Sagrada, que puede, y aun de justicia debe, como decia Casiodoro, (1) imprimirse; y con igual derecho merece lo solicite, y à sus expensas lo costee esta esclarecida Ciudad, grangeando con esta su generosa liberalidad los mayores aplausos, y conservando sus antiguas glorias.

Es el Señor San Cecilio el Padre de la Religion Christiana, primero Obispo, y vnico Patrono de esta antigua, y celebrada Ciudad. Todos Titulos, que la constituyen en obligacion (segun el precepto, que tenemos en el Exodo, (2) y explica el Ecclesiastico (3)) de manifestar, y publicar de su Padre, Prelado, y Patrono las glorias para satisfacer, en parte, como decia el Philosopho, (4) aun siendo Gentil, su deuda, y mostrar su agradecimiento à los beneficios, que por su Patrocinio ha alcanzado del Cielo en las calamidades de hambres, pestes, y terremotos, que se han padecido en toda la provincia, y aun en el Reyno todo: pues ò ha sido del todo exceptuada, ò solo ha sido para ella vn solo amago el castigo.

Dichosa ha sido siempre esta Leal Ciudad: creo por la confianza, que ha tenido de su Patrono, y fidelidad en sus Votos, y obsequios; y no es corta su fortuna aora en tener al Señor Don Christoval por su hijo, para su desempeño, segun aquel dicho de Craso, que

(1) Casiod. 4. var. 14. *Denique huic vni omnia, & fama insignia reponantur. Unde per totum mundum opinio vulgata laudetur.*

(2) Exodo 20. *Honora Patrem tuum.*

(3) Eccl. 3. *In opere, & sermone honora Patrem tuum.*

(4) Phil. 8. eth. 14. *Domini Parentibus, & idagistris parem gratiam referre non possumus.*

que tanto aplaudiò Tulio, (5) pues adornado dicho Señor de las prendas naturales, è instruido bastantemente de todas las Ciencias, y Facultades, Historia Eclesiastica, y profana, al mismo tiempo que se acredita de sabio, la desempeña, ilustra, y llena de complacencia al oirlo en este su Panegyrico, segun lo del Sabio. (6)

En todas ocasiones hà acreditado nuestro Orador sus talentos especiales, grande habilidad, y notoria sabiduria; mas en la presente circunstancia, creo se excedió à sí mismo, que fue lo que dixo el Nazianzeno (7) del gran Basilio. Tuvo presente la ley *Veluti* (8); es decir, que su tierna devocion à nuestro Santo: el satisfacer su obligacion à esta Ciudad nobilissima su Madre, y aquel amor à la Patria, que es vn no sè què de natural, no entendido, à que es correlativo vn aprecio en grado superlativo, segun Xenophonte, (9) le impeliaron à facar para este Panegyrico de aquel dorado vaso de brillantes piedras del enigmatico oraculo de los Proverbios, (10) ò de aquel thesoro oculto, que cada Orador sagrado tiene de prevencion para merecer la alabanza por San Matheo, (11) à facar digo, con liberalidad del thesoro, ò vaso de su erudicion, segun la exposicion de Hugo, (12) tantas preciosas margaritas,

y

(5) Lib. Orator. *Ab Oratoribus civitates, & ab initio constitutas, & sæpè conservatas esse.*

(6) Prov. 10. *Filius sapiens lætificat Patrem.*

(7) In Orat. Fun. D. Basil. *Excelluit sibi que ipsi finilis apparuit.*

(8) L. *Veluti*, ff. de just. & jur. *Effectus iuris gentium primævi sunt Religio erga Deum, & ut parentibus, & patriam pareamus.*

(9) Xenoph. in Hieronimum *Patria sua cuique hominum maxima est in pretium.*

(10) Prov. cap. 20. *Est aurum, & pulchritudo gemmarum, & vas pretiosum labia scientie.*

(11) Math. cap. 13. *Qui profert de thesauro suo nova, & vetera.*

(12) Hug. Card. *Labia scientie lavia Doctorum, & Predicatorum.*



y piedras brillantes, quantas fueron las singulares noticias de la vida de San Cecilio, del tiempo de su predicacion, y conversion de esta Ciudad nobilissima, para que pueda contarse en España (donde rayò tan temprano la luz del evangelio) la primera, ò de las primeras de sus Ciudades, que recibieron la Fè de Jesu. Christo: blason tan grande, y con que la esclarece, y eleva tanto nuestro Orador, que debe estamparlo en lamina de plata con caracteres de oro, como dixo San Leon, (13) de otro escrito, y publicarlo en todo el Mundo para su mayor honor, credito suyo, y de su hijo.

Bien me persuado de la discrecion de esta nobilissima Ciudad, que su ardiente devocion à su Padre, Prelado, y Protector Señor San Cecilio, que desea se extienda con las noticias de sus prodigios, y la mutua correspondencia entre Padres, è hijos, que nos advierte el Ecclesiastico, (14) le moveria el acertado pensamiento de facar à luz este Panegyrico: pero no dudo le conduciria mucho el principal assumpto, y energicas pruebas de èl mismo. Fue este formar con solida ingeniosidad dos sepulcros à nuestro glorioso Patron, y Padre Señor San Cecilio, en quienes como grano se enterrasse vivo, y muerto para los frutos de su predicacion, fundado en las palabras del mismo Evàgelio, aplicadas à nuestro Santo: *Nisi granum frumenti &c.* Mas con esta diferencia, que si enterrado vivo en las Cuevas del Sacro-Monte, se quedò como solo, por no aver logrado todo el fruto, que su apostolico zelo deseaba, y se avia propuesto allà en su corazon, como decia David,

(13) S. Leon. in aprob. conc. 6. Constant. *Aureis litteris debet omnibus pateferi.*

(14) Ecclesiast. ibid. *Gloria enim hominis ex honore patris sui: & dedecus filij Pater sine honore.*

Vid, (15) en sola la conversion de Garnata, por lo que le puso el mote: *Solum manet*; padeciendo martyrio à la voracidad de las llamas, en el horno que (aun oy se manifiesta en las mismas Cuevas) formò la tyrania para el mayor tormento, muerto, enterrado, y quasi desecho en polvos su sagrado cuerpo, tuvieron cumplimiento sus ansias, y anhelos, dando todo el fruto que apetecia en la conversion de Illiveria, fixandole el mote: *Multum fructum offert*; porque si la palabra de Dios es grano, siguiendo el pensamiento de nuestro Orador, valiendose de sus pruebas, y solucion à los reparos, pudo con similitud, y no estraña propiedad, hacer la Ciudad este discurso.

Formemos à este Panegyrico, que es palabra de Dios, y por tanto, precioso grano, dos sepulcros: vno, quãdo animado, predicado vivo en el Sacro-Môte por N. Orador: otro, quãdo à causa de no aver sido oïdo de todos, ni tenido la notoriedad vniversal, que se merece, y yo deseo en obsequio de mi Patron, y Padre San Cecilio, y credito del Autor, mi hijo, lo considero en soledad, muerto, y le fixo este mote: *Solum manet*, y de termino: este Sermon se deshaga en parrafos, clausulas, y letras para colocarlo, y como muriendo en la prensa se multiplique, y en los exemplares de crecido fruto, mereciendo el segundo mote: *Multum fructum offert*. Pues no ay duda, que pudiendo correr de este modo en alas de la fama, se publicaran las virtudes, y excelencias de Señor San Cecilio, mi tierna devocion con que le venero, esmerandome en sus cultos, y serà conocido nuestro Orador de todos los sabios, y entre ellos numerado por esta su Oracion Panegyrica.

H

Pero

(15) Pl. 83. v. 6. Ascensionis in corde suo disposuit.

Pero aun encontre otra razon. Fue estilo del Divino Maestro explicar vna comparacion con otra, y vn simil con otro simil; y advierto, que comparando por San Matheo (16) à los Doctores, y sabios Predicadores de su Ley, à la luz, por la de su predicacion, y doctrina, para advertirles han de difundir su claridad por todo el Mundo, para que alumbre, y se manifieste su esplendor à todos, explica este simil, ò comparacion por vna Ciudad hermosa colocada sobre vn Monte, (17) que campèa, y se dexa ver à distancia en toda su Comarca, como diciendo, y enseñando, à mi ver: debe correr à los cuydados, y esmeros de vna Ciudad colocada, y assitiendo sobre vn Monte, el declarar, y publicar los brillos de la luz, y predicacion de de su Padre, y Doctor en la Ley de Christo, para satisfacer su obligacion, y hazerfe gloriosissima. (18)

Las senas no necesitan de aplicacion. El Señor San Cecilio fue el Padre, y Doctor en la Fè, primer Obispo de esta Ciudad Nobilissima; ella assi en lo antiguo, como en lo moderno, fue situada, y colocada sobre Monte, y cumple oy bien, y generosamente, sacando à la luz publica este Panegyrico, su obligacion, y encargo: tengo satisfecho el mio, pues no se me permite corra la pluma, como le deseaba, para desahogar mi obligacion à nuestro Santo: manifestar mis reverentes rèspectos à aquel Illustre, Sabio, Illipulitano Cabildo: mi obsequio, y gratitud à esta Ciudad excelsa,

(16) Math. 5. Vos estis lux mundi.

(17) Idem. Non potest civitas abscondi supra montem posita. Idem. Neque accendunt lucernam, & ponunt eam sub medio, sed super candelabrum, ut luceat omnibus.

(18) Idem. Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona, & glorificent Patrem vestrum, qui in Cælis est.

39
fa; y al Autor de esta Obra, mi verdadero afecto: y así
concluyo, repitiendo, está arreglada la Oracion à las
Leyes divinas, y humanas, y es digna de que se estam-
pe. Granada, y Abril ocho de mil setecientos cincuen-
ta y ocho.

Doct. Don Marcos Torrijes
y Vargas.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doct. D. Joachin de Salazar y Davila, Colegial en el Mayor de Cuenca, Universidad de Salamanca, Canonigo Doctoral de la Sta. Apostolica Metropolitana Iglesia Cathedral desta Ciudad, Chanciller Mayor de su Imperial Universidad, Provisor, y Vicario General de su Arzobispado, por el Illmo. Sr. Dean, y Cabildo desta dicha Santa Iglesia, Sede Archiepiscopal Vacante, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, concedemos licencia, para que se pueda imprimir el Sermon, que en la Fiesta, que al Sr. S. Cecilio consagrò esta M. N. Ciudad en la Iglesia Colegial del Sacramento, extramuros desta Ciudad: Predicò el Doct. D. Christoval Conde y Herrera, Presbytero, Capellan de dicha Colegial Iglesia. Atento, à que de nuestra comission ha sido visto, y aprobado por el Sr. Doct. Don Marcos Torrijos y Vargas, Dignidad de Theserero, y Canonigo de dicha Sta. Iglesia, y de su parecer consta no contener cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè, buenas, y loables costumbres. Dada en Granada en 28 de Abril de 1758 años.

Doct. Salazar.

Por mandado del Sr. Provisor;

Pedro Phelipe Monreal.

Not,

APROB.

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. GERONIMO DE S.

Agustin, Lector de Theologia, y Cathedratico de Dogmas en la Universidad de Propaganda de Roma, Ministro de su Real Convento de Granada una, y otra vez Disfidor Provincial, Ex-Provincial de su Provincia de Andalucia, Escritor General del Orden de Trinitarios Descalzos, y Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla, &c.

POR Comission del Señor D. Benito de la Barreda, del Consejo de S. M. su Alcalde de Corte de esta Real Chancilleria, y Juez Privativo de las Imptentas, y Librerias de esta Ciudad, y su Reyno, se remitiò à mi Censura esta Oracion Panegyrica, que dixo el Doct. D. Christoval Conde y Herrera, Regente de la Cathedra de Theologia Moral de esta Universidad, Academico honorario de la Real de bellas Letras de Sevilla, Examinador Synodal del Obispado de Guadix, y Capellan de la Insigne Colegial del Sacro Illipulitano Monte de Valparaiso, extramuros de esta Ciudad, en la Festividad de nuestro Patron S. Cecilio, con la asistencia de la Excm. y Leal Ciudad de Granada. Desde luego, que principiè à leerla, reconocì averse adoptado este trabajo, aunque sin las pensiones de la adopcion segun Derecho. Muchas vezes, ò ya por humildad, ò porque le aya parecido empleo no conveniente à su retiro, (sino es que ha sido otro respecto, que no alcanzo) ha dexado muchos trabajos suyos Anonimos, otros pseudonimos baxo de nombres supuestos, ò de otros verdaderos, à quienes se les pudiesse tal vez atribuir, sin advertir su verdadero author, que este disimulo puede serlo para el vulgo; pero no para el orbe literario, que por la contextura de su doctrina, erudicion, estilo, latinismo, y destreza en el manejo de proponer, y resolu-

ver, aun el mas delicado discurso, sale el escrito hijo tan parecido à su Padre, de physonomia tan vna, que por si mismo vozèa su descendencia.

Yà Señor mio, en la crisis de este siglo, no puede ocultarsele al Docto el vientre de qualquier parto, especialmente, si se ha dado à el Orbe literario à conocer, como el Author de este eruditissimo papel, y que esta obra, este genero de tela, por especial, y preciosa, nos dize el taller donde se labra. Ya no ay *incognitor*, que yà son todos conocidos. Yà estàn anotadas las obras adulterinas de los Padres, quales son fuyas proprias, y quales adulteradas. Como por las figuras de las letras, siendo estas como los individuos infinitas, se distingue cada vna por la mano que la forma; assi tiene la mente de qualquier Docto, cierto pulso, ayre, y guizado tan diferente, y distinto, que tintura la obra, que sale de su oficina, con tal sigilacion, y textura de su Dueño, que la vista avisa al labio de forma, que para los advertidos no pueden cambiarse los trabajos.

Sabese, que el Author, que aqui se nombra de esta obra, estàn Sabio, y erudito, de habilidad tan gigantea, como vocèan otros escogidissimos productos, que en la realidad son suyos, como que le ha bebido con su continuo trato desde niño, el espiritu à su sapientissimo Maestro: Y que como otro Juan, bebiò de las corrientes christalinas del pecho del Salvador, para que come dice Agustino, *eructase en publico, lo que percibiò en el secreto del pecho de su Maestro: De illo pectore in secreto bibeat; sed quod in secreto bibit, in manifesto eructavit.* Esta Oracion, que assi dixo nuestro Doctor cathedratico, es de estructura tan excelente, y perfecta por el superior enlace de la historia con la Sagrada escritura, concertado sin violencia el caso con el

texto, la especialissima erudicion, con la moralidad, que puede servir de norma à muchos oradores de este siglo, y el passado, que mas atendieron à si propios, que à la imitacion de la vida, y virtudes de los Santos. *Eruſtavi cor meum verbum bonum dico opera mea Regi.* Parece, que el Santo Propheta nos predice, los que à los mas en este tiempo, nos sucede. Pronunciè, dice David, vna palabra buena vn Sermon optimo: comenta Menochio: *Optimum Sermonem.* Hè dicho vn optimo Sermon; pues dedicofelo al Rey: *Dico opera mea Regi.* Por què no se ha de dedicar al bien comun, à todos en general? Es el caso, que como es cosa tan desusada, y pocas vezes vista, sea el Sermon segun todos sus numeros perfecto, y conducente para el pueblo, y su provecho; como raro, y especial, es necesario, como cosa singular, el dedicarselo al Rey: *Eruſtavi Sermonem optimum, dico opera mea Regi.*

Por lo que enterado del contenido erudito deste provechoso Sermon, y no contener cosa, que se oponga à N. Sta. Fee, buenas costumbres, y Regalias Reales, foy de parecer se dè à la estampa desde ahora, y acuso la demora de la prensa. Así lo siento: *Salvo meliori iudicio.* En este Convento de Trinitarios Descalzos de esta Ciudad de Granada, oy dia de la fecha 30 de Marzo de 1758. años.

Fr. Geronimo de S.
Agustin.

67
LICENCIA DEL JUEZ REAL.

EN la Ciudad de Granada, en veinte y ocho dias del mes de Abril de mil setecientos cincuenta y y ocho años, el Señor Don Benito de la Barreda, del Consejo de S. M. su Alcalde de Corte de la Real Chancilleria desta Ciudad, y Juez Superintendente de Imprentas, y Librerias de este Reyno: Aviendo visto el memorial antecedente, y pretension que por él se hace à nombre de la Ciudad de Granada, sobre que se conceda licencia para la Impression del Sermon, que predicò el Doctor Don Christoval Conde y Herrera, en la Fiesta, que al Señor San Cecilio consagra annualmente esta M. N. Ciudad de Granada, en la Iglesia Colegial del Sacro-Monte, extramuros de esta Ciudad, el que por su Señoria se remitió à la censura del M. R. P. M. Fr. Geronimo de S. Agustin, Lector de Theologia, &c. en su Convento de Trinitarios Descalzos desta dicha Ciudad, por quien haziendo presente por su Censura, ser digno de imprimirse, por no contener nada contra nuestra santa Fè, buenas costumbres, y Reales Leyes, y disposiciones, elogia correspondientemente este Sermon. Su Señoria dixo, concedia, y concedió dicha licencia, y mandò, que qualquiera Impresor de esta Ciudad lo pudiesse imprimir, con tal, de que en él ponga dicha Censura, y este Auto, para que se reconozca ser con licencia de su Sria. y fecha dicha impression, trayga al Oficio dos exemplares con el Original, para ponerlos en Autos; y lo firmò. Barreda: Eduardo Joseph Erraiz.

Es copia de su original, que queda entre los papeles de dicha Comission, à que me refiero; y para que conste, doy el presente en Granada en dicho dia, mes, y año:

Eduardo Joseph Erraiz.



